

FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE GARANTÍAS

Comité N° 248-2021	
Informe con EEFF de 30 de junio de 2021	Fecha de comité: 28 de septiembre de 2021
Periodicidad de actualización: Trimestral	Financiero/Ecuador

Equipo de Análisis		
Econ. Yoel Acosta	yacosta@ratingspcr.com	(593) 23230541

HISTORIAL DE CALIFICACIONES*										
Fecha de información	31-mar-19	30-jun-19	30-sep-19	31-dic-19	31-mar-20	30-jun-20	30-sep-20	31-dic-20	31-mar-21	30-jun-21
Fecha de comité	25/07/2019	16/09/2019	3/12/2019	31/03/2020	15/06/2020	02/09/2020	18/12/2020	8/04/2021	25/06/2021	28/09/2021
Fortaleza Financiera	AAA-	AAA-	AAA-	AAA-	AAA-	AAA-	AAA-	AA	AA	AA
Perspectivas	Estable	Estable	Estable	Estable	Estable	Negativa	Negativa	Negativa	Negativa	Negativa

Las anteriores calificaciones fueron otorgadas por otras calificadoras.

Significado de la Calificación

Categoría AA: La institución es muy sólida financieramente, tiene buenos antecedentes de desempeño y no parece tener aspectos débiles que se destaquen. Su perfil general de riesgo, aunque bajo, no es tan favorable como el de las instituciones que se encuentran en la categoría más alta de calificación.

A las categorías descritas se pueden asignar los signos más (+) o menos (-) para indicar su posición relativa dentro de la respectiva categoría.

"La información empleada en la presente calificación proviene de fuentes oficiales; sin embargo, no garantizamos la confiabilidad e integridad de la misma, por lo que no nos hacemos responsables por algún error u omisión por el uso de dicha información. Las calificaciones de la Calificadora de Riesgos PACIFIC CREDIT RATING S.A. constituyen una evaluación sobre el riesgo involucrado y una opinión sobre la calidad crediticia, y, la misma no implica recomendación para comprar, vender o mantener un valor; ni una garantía de pago del mismo; ni estabilidad de su precio."

Racionalidad

El Comité de Calificación de Riesgos PCR decidió por unanimidad mantener la calificación de "AA" con perspectiva "Negativa" a la **Fortaleza Financiera del Fideicomiso Fondo Nacional de Garantías**. La calificación se fundamenta principalmente en la fortaleza patrimonial con la que cuenta la institución; y en los óptimos niveles de liquidez, que le permiten tener la capacidad de afrontar situaciones de estrés. Igualmente, se considera la recuperación evidenciada en los resultados que afectaron positivamente los indicadores de rentabilidad y el crecimiento del patrimonio. Sin embargo, se toma en consideración la alta concentración del portafolio de garantías en una entidad, concentración de las inversiones, así como también la reducción de los niveles de garantías y el no cumplimiento total de las observaciones emitidas por el Órgano de Control.

Perspectiva u observación

La calificación de riesgo del **Fideicomiso Fondo Nacional de Garantías** es "AA" con perspectiva "Negativa". Se toma en consideración el incremento de los activos líquidos, así como también el fortalecimiento patrimonial debido a la inyección de capital realizado en el año 2020. No obstante, debido a la alta concentración del portafolio, la calificación se encuentra condicionado en la capacidad del Fondo de diversificar sus inversiones, así como también el cumplimiento de las observaciones realizadas por el Ente Regulador.

Resumen Ejecutivo

- **El Fondo como una herramienta de fomento productivo:** El Fideicomiso Fondo Nacional de Garantías fue constituido el 4 de diciembre de 2013, cuyo objeto exclusivo es desempeñarse como una entidad del Sistema de Garantía Crediticia, destinado a afianzar las operaciones activas y contingentes de las solicitudes de financiamiento, enfocados en crédito productivo exclusivamente, para micro, pequeños y medianos empresarios que desarrollen actividades que contribuyan al cambio de la matriz productiva y que no cuenten con las garantías suficientes y adecuadas para obtener un crédito en una institución financiera.

- **Gobierno corporativo:** El órgano máximo es la Junta de Fideicomiso, conformada por representantes de los Ministerios de Economía y Finanzas, de Producción, Comercio Exterior, Inversión y Pesca y la Corporación Financiera Nacional B.P. como constituyente. Por su parte, el Fideicomiso es administrado por Fiduciaria Ecuador Fiduecuador S.A. Es importante destacar que en la auditoría realizada por parte de la Superintendencia de Bancos a finales del año 2019, determinó varias debilidades (17) referentes al gobierno corporativo del Fondo Nacional de Garantías, entre las cuales destacan: aprobación tardía de la planificación estratégica, envió tardío de información al órgano regulador, falta de control por parte de la gerencia de riesgos sobre las operaciones fondo, manuales desactualizados, concentración de inversiones, falta de revisiones de auditoría interna a las operaciones del fondo, entre otras.
- **Bajo nivel de siniestralidad:** Al finalizar el período, los activos del Fondo Nacional de Garantías mantuvieron la tendencia creciente de sus activos y se destaca que los mismos se concentran en cuentas del corto plazo. Adicional a esto, se puede apreciar que los activos líquidos han experimentado un crecimiento elevado con respecto al año anterior debido a la inyección de capital a diciembre del 2020 por parte de un nuevo socio y por la Corporación Financiera Nacional B.P.. Asimismo, se recalca que el Fondo presenta una concentración en las inversiones del portafolio, pero la misma se ha disminuido en comparación a períodos anteriores. Por otra parte, se aprecia que las garantías pagadas han presentado un dinamismo elevado en comparación al año anterior, producto de los créditos del Banco Pacífico (los cuales son los más representativos al finalizar el período). Sin embargo, es importante mencionar que el nivel de siniestralidad se situó en 3,31%, siendo esta considerada baja.
- **Incremento en activos líquidos y niveles de liquidez estables:** Debido a que los activos que administra el Fondo son de corto plazo, la entidad ha logrado mantener una liquidez estable producto de la expansión de fondos disponibles e inversiones. A junio 2021, los activos líquidos de la entidad cubren el 47,89% del total de garantías vigentes, presentando así un dinamismo interanual. Este comportamiento se produce por el incremento de fondos disponibles e inversiones, los cuales se expandieron por el aumento de la inyección de fondos frescos realizados por los nuevos accionistas del Fondo Nacional de Garantías y la Corporación Financiera Nacional.
- **Concentración del portafolio de inversiones e incumplimiento de política:** se destaca que el Fondo Nacional de Garantías no cumple una política propuesta. El incumplimiento se relaciona a la concentración del portafolio de inversiones por emisor, que se calcula a través del índice de Herfindahl Hirschman. Con respecto a la política, la Gerencia planteará un cronograma de desconcentración para evaluación y aprobación de la Junta del Fideicomiso Fondo Nacional de Garantías.
- **Reducción paulatina de la cartera del Banco del Pacífico:** A la fecha de corte, se puede apreciar que existe una concentración de la cartera de garantías en el Banco del Pacífico. Dicho esto, a la fecha de corte se observa que la cartera ya presenta una desconcentración paulatina. Sin embargo, es importante recalcar que la cartera aún se concentra sobre el 90% en dos entidades y se debe continuar monitoreando la evolución de este.
- **Fortalecimiento patrimonial:** A junio 2021, PCR considera que la administración patrimonial por parte del Fondo es estable y un riesgo de solvencia bajo debido al elevado fortalecimiento interanual del mismo. Se recalca que este dinamismo es producto de los aportes de capital realizados a diciembre 2020 por el Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca y la Corporación Financiera Nacional. Debido a esto, el patrimonio del Fondo se ubicó en su monto más elevado del período y se recalca que el incremento de aportes patrimoniales genera una mayor liquidez para la entidad.
- **Mejora en resultados financieros y dinamismo de indicadores de rentabilidad:** se puede apreciar que el Fondo presenta una mejora en su capacidad de generar utilidad. Esto se puede evidenciar a través de la mejora continua en sus niveles de ingreso, debido al dinamismo de los intereses y descuentos ganados. Se recalca que este impulso se atribuye a la inyección de capital a diciembre 2020, lo cual generó un aumento en los niveles de inversión. De la misma forma, se observa que los gastos se han contraído con respecto al año anterior debido a la reducción de los egresos por provisiones. Esto a su vez, generó que la utilidad experimente una expansión interanual ocasionando así una mejora en los indicadores de rentabilidad (los cuales se situaron por encima de sus promedios históricos). Sin embargo, es importante que se mantenga el control sobre la siniestralidad para seguir manteniendo la mejora en los resultados.

Metodología utilizada

- Metodología de Calificación de riesgo de bancos e instituciones financieras-PCR.

Información utilizada para la calificación

- **Información financiera:** Estados Financieros auditados anuales correspondiente a los años 2015, 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020. Los informes auditados del 2015, 2016, 2018, 2019 y 2020 fueron realizados por el grupo BDO Ecuador Cía. Ltda. y no presentaron salvedades. Por su parte, el informe 2017 fue realizado por la

Consultora Jiménez Espinoza Cía. Ltda. Auditores- Consultores, todos se presentaron sin salvedades. De igual manera, se presentó información interna de marzo 2020, junio 2020, septiembre 2020; así como, marzo 2021 y junio 2021.

- Actas de Junta Ordinaria y Extraordinaria del año 2020 y 2021
- Informes Trimestrales de Riesgo, emitidos por la CFN
- Manual de Políticas y Procedimientos FNG
- Composición del Portafolio de Inversiones
- Operatividad y Estructura del Fideicomiso
- Cartera de Garantías Otorgadas
- Oficios enviados y recibidos por parte del Órgano Regulador

Limitaciones Potenciales para la calificación

Limitaciones encontradas: PCR no pudo tener acceso a información referente a los rangos de días de mora de los créditos garantizados por el Fondo Nacional de Garantía; esta situación, desde el punto de vista de riesgo, no permite al fondo prepararse con anticipación a un escenario de aumento de la siniestralidad; así como tampoco, conocer la provisión de reservas estimadas que necesitan para hacer frente a dicha contingencia.

Riesgos Previsibles:

Del Sistema Financiero:

- A pesar de las dificultades e incertidumbre durante la pandemia causada por el COVID-19, el sistema financiero nacional presentó prudente respuesta, con un enfoque hacia mayores niveles de liquidez y solvencia para hacer frente a la coyuntura económica. Durante el año 2020, se observó una ralentización en el nivel de colocación de las entidades, que ha generado la búsqueda de diversas estrategias actuales para recuperar sus niveles históricos considerando la situación económica de sus clientes. Por su parte, el ente de control mantiene la flexibilización de forma temporal en los porcentajes de provisiones y días de morosidad, ajustados a la nueva segmentación de la cartera de créditos, que ha generado una mejora y control en los niveles de morosidad; no obstante, será importante el monitoreo de dichas cifras y el impacto real de los índices que actualmente se encuentran subestimados.
- Para el año en curso, el virus COVID-19 se mantiene presente a nivel mundial; sin embargo, el mayor acceso y distribución de vacunas alineadas al plan del nuevo Gobierno ha permitido acelerar el proceso de reactivación económica que, además, ha tenido un impulso por el crecimiento del volumen de crédito en el segmento productivo que permite al sector corporativo acceder a capital de trabajo, adquisición de materia prima y bienes de capital. Se observa un incremento de la cartera bruta al cierre del primer semestre de 2021, que ha disminuido ligeramente los indicadores de liquidez en comparación al cierre de 2020. Finalmente, es importante mencionar que con el nuevo Gobierno la imagen del país ha mejorado en el mercado internacional, por lo que se espera un escenario alentador para el cierre del año.

Del Fideicomiso:

- Los créditos que cuentan con las garantías del FNG están destinados a sectores sensibles al comportamiento de la economía (comercio al por mayor y menor, transporte y almacenamiento, industrias manufactureras, entre otros). Con las previsiones de decrecimiento de la economía mundial y nacional por causa del coronavirus, dichos sectores podrían contraerse afectando indirectamente a la siniestralidad del FNG. Sin embargo, actualmente las entidades financieras se encuentran aplicando diferimiento de cuotas de crédito, así como reestructurando y refinanciando algunas operaciones crediticias, según lo permitido por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, lo que no permite conocer de manera más rápida cual podría ser la afectación en los pagos a causa de la crisis; por lo tanto, PCR continuará monitoreando el comportamiento de dichos clientes. Adicionalmente, el fondo cuenta con un patrimonio amplio que le permitirá enfrentar los efectos adversos de la pandemia, y realiza una evaluación de las entidades receptoras de la garantía.
- En la actualidad la afectación originada por la pandemia del covid19 aún tiene afectada la capacidad de pago de una gran parte de la población, por tal razón dicha situación puede afectar la mora de las entidades financieras con las que existen convenios, por lo que se podría incrementar la siniestralidad del fondo.
- El Fondo Nacional de Garantías presenta varias debilidades en la gestión de gobierno corporativo y de riesgo de mercado, que podrían afectar la gestión del portafolio de inversiones del Fondo en caso de no ser remediadas; estas debilidades están siendo corregidas; a la fecha de corte se puede ver que han cumplido con varias observaciones emitidas por parte del Órgano Regulador; Es preciso destacar que las fechas máximas para el cumplimiento de todas las actividades según el órgano regulador era diciembre de 2020, sin embargo, a la fecha corte aún hay observaciones que están en proceso.
- El portafolio de garantías del fondo nacional de garantías se encuentra altamente concentrado en operaciones del Banco del Pacífico, esta situación fue observada por el Órgano Regulador quien ordenó la suspensión

inmediata de concesión de garantías a operaciones originadas por parte del Banco del Pacífico, para cumplir con dicha directriz, el FNG durante el primer trimestre de 2021 ha dejado de emitir garantías con el Banco del Pacífico lo que influyó en la caída del monto garantizado vigente.

Es importante destacar que a pesar de los diversos riesgos que amenazan las operaciones del Fondo Nacional de Garantías, se puede observar que a la fecha cuentan con una siniestralidad aún baja, alta liquidez, apalancamiento reducido, y fortaleza patrimonial para enfrentar escenarios no esperados, respaldando con holgura las garantías otorgadas. Asimismo, el personal encargado de las operaciones del fondo, así como, los encargados de su supervisión se encuentran trabajando para remediar las debilidades diagnosticadas por el Órgano Regulador, de las cuales varias ya han sido remediadas.

Es importante destacar que a través del oficio Nro. SB-DCBD-2020-0357-O del 30 de diciembre de 2020, la Superintendencia de Bancos le obliga al Fondo Nacional de Garantías a suspender de forma inmediata la concesión de garantías a créditos originados por el Banco del Pacífico, a la fecha se puede verificar que han comenzado a descender los montos garantizados a dicha institución.

Hechos de Importancia

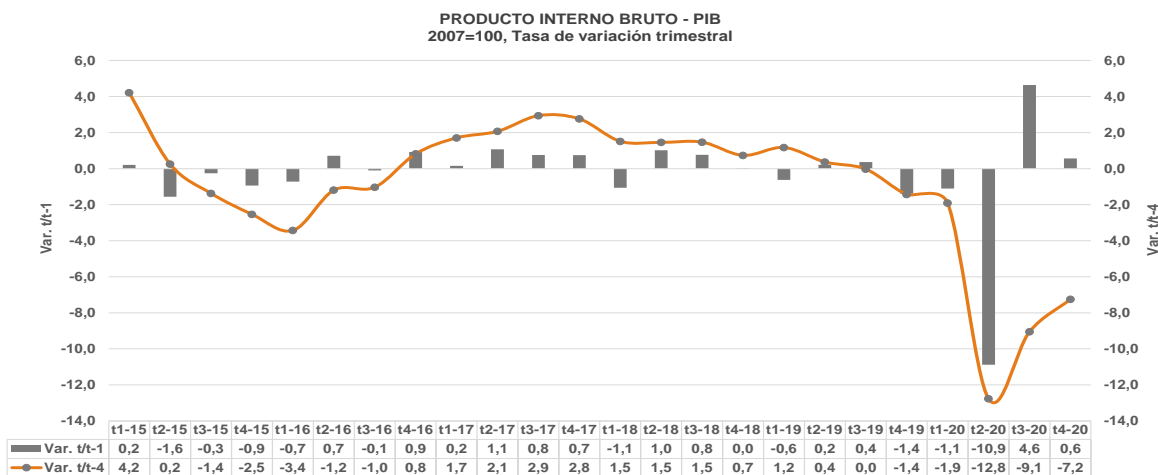
- Según lo indicado en el Plan de Prosperidad 2019-2021, en el literal D “más oportunidades y menos carga para los ciudadanos” en donde se indica que se potenciará el uso del Fondo Nacional de Garantías con un aporte adicional de US\$ 20 millones, fruto de la Ley de Fomento Productivo. Esta iniciativa por parte del gobierno nacional, potenciarían el nivel de garantías otorgadas, así como, sus ingresos y utilidades, fortaleciendo aún más la operatividad del Fondo Nacional de Garantía. A la fecha de corte, se puede evidenciar la inyección de US\$ 20,00 millones en capital fresco aportado por uno de sus constituyentes (Corporación Financiera Nacional).
- Durante el año 2019, la Superintendencia de Bancos realizó una supervisión focalizada al Fondo Nacional de Garantía con el objeto de evaluar el subcomponente de calidad de ambiente de control del componente gobierno corporativo, el subcomponente de activos (inversiones y contingentes) del componente evaluación económica financiera y la medición del riesgo de mercado. Entre los resultados de la supervisión se informaron que el FNG presentaba varias debilidades, en cuanto a gobierno corporativo, medición del riesgo de mercado, evaluación económico-financiera de los activos y en lo que respecta a los contingentes que mantiene el fondo; es importante destacar que tanto la CFN como Fiduecuador, se encuentran trabajando para solucionar las debilidades informadas por el Órgano Regulador; a la fecha de corte ya cuentan con oficios de la Superintendencia de Bancos en donde otorgan el estatus de cumplido a varias observaciones.
- Con respecto al punto anterior, la CFN y Fiduecuador están llevando a cabo estrategias para corregir las observaciones emitidas por el Órgano Regulador en la revisión *in-situ* realizada durante el 2019, en la revisión realizada a la matriz se pudo verificar que tiene un total de 42 actividades de las cuales 29 se encuentran cumplidas y 13 en proceso.
- Es importante destacar que a través del oficio Nro. SB-DCBD-2020-0357-O del 30 de diciembre de 2020, la Superintendencia de Bancos le obliga al Fondo Nacional de Garantías a suspender de forma inmediata la concesión de garantías a créditos originados por el Banco del Pacífico; actualmente, el Fondo Nacional de Garantía propuso al Órgano Regulador ir desconcentrando de manera progresiva en los próximos tres años; dicha propuesta todavía se encuentra en proceso de aprobación.
- A través del oficio número SB-DCBD-2021-0415-O del 26 de mayo de 2021 el Órgano Regulador permite que las colocaciones que realice el Banco Pacífico en el contexto del proyecto “Reactiva Ecuador” no sean consideradas como concentración; a pesar de esto a la fecha de corte las garantías concedidas por Banco del Pacífico están paralizadas.
- El Oficio enviado por parte de la Superintendencia mediante el oficio N° SB-DCBD-2021-0428-O de fecha 28 de mayo de 2021 en donde emite opiniones sobre el informe de riesgos de la entidad, informa sobre el plan de desconcentración propuesto para diversificar el portafolio de garantías sobre el cual toma nota y comunica que realizará seguimiento a su cumplimiento.

Contexto Económico

Después de un año tumultuoso con condiciones económicas distintas, adopción de varias medidas sanitarias, desinformación y sobre todo desafíos para lograr la recuperación económica, el Fondo Monetario Internacional (FMI) sugiere que todos los países deben trabajar juntos para garantizar una vacunación generalizada alrededor del mundo, además los responsables políticos deben seguir garantizando un acceso adecuado a la liquidez internacional y los bancos centrales de cada país deben proporcionar una orientación clara sobre las acciones futuras. En el caso particular de América Latina, se ha visto gravemente afectada por la pandemia COVID-19 tanto desde una perspectiva económica como sanitaria y se espera que la recuperación paulatina surja tras el incremento de precios del petróleo y metales, así como el aumento de exportaciones de la región.

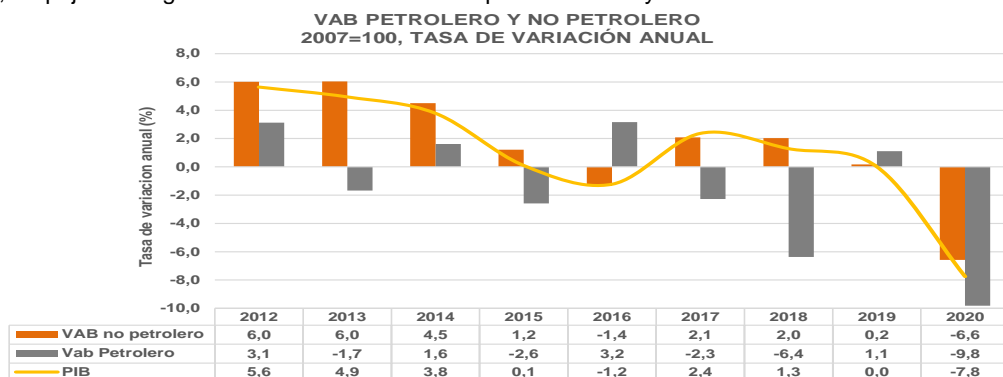
El declive económico de Ecuador se fundamenta no solo en la emergencia sanitaria sino también en la débil posición en la que se encontraba previo a la pandemia: el 2019 mostró un crecimiento mínimo (0,01%) entrando

en recesión durante los dos últimos trimestres del año. La paralización de actividades del país para mitigar la propagación de la pandemia acentuó la depresión de la economía, con la mayor contracción interanual de 12,77% en el segundo trimestre, siendo esta la mayor caída desde el año 2000. Los efectos del COVID-19 continuaron en los dos últimos trimestres del año, aunque en menor magnitud como reflejo de la recuperación de la actividad económica, cerrando con un decrecimiento anual del PIB por 7,75%. El bienestar social se ha visto socavado: la pobreza a nivel nacional se deterioró con un indicador nacional de 32,40% a diciembre de 2020 (+7,40 p.p. var. anual) y un incremento de 6,0 p.p. de pobreza extrema, mientras que se perdieron 650,58 mil plazas adecuadas de empleo, registrando una disminución anual de 8,0 p.p. para ubicarse en 30,8% y se alcanzó la cifra anual más alta de desempleo (5,0%).



Fuente: Banco Central del Ecuador / Elaboración: Calificadora de Riesgos Pacific Credit Rating S.A.

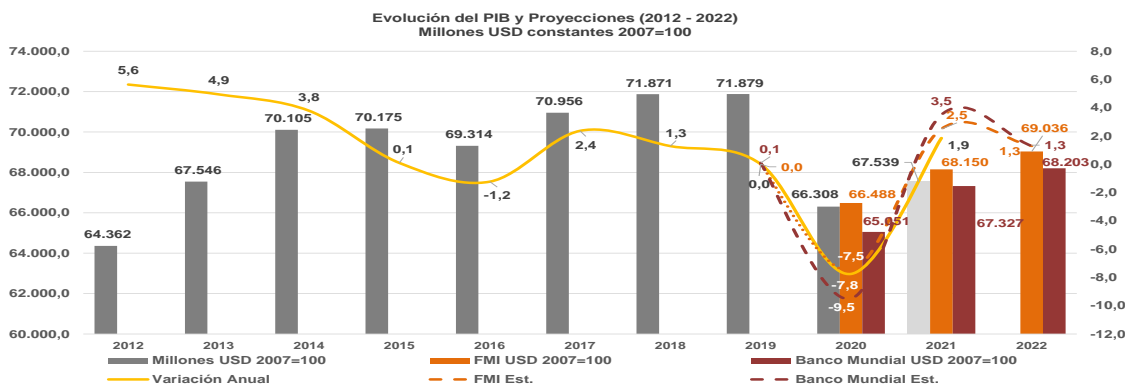
A esto se suma la caída de los precios del petróleo y la ruptura de dos oleoductos que transportan el crudo para su exportación. Esto no solo genera un impacto negativo para los ingresos fiscales, sino que también genera distorsión en cadenas productivas derivadas, debido a la dependencia de la economía en el sector petróleo. Los encadenamientos productivos que se han desarrollado alrededor del sector petrolero son particularmente susceptibles al desplome del precio del fósil. Este efecto es amplificado por la participación del estado en la economía, donde se observa una dependencia del ingreso del fisco sobre las regalías petroleras (22,87% al 2020). La contracción de este ingreso agrava la situación fiscal y dificulta la implementación de medidas de estímulo, empujando al gobierno aún más hacia la adquisición de mayores niveles de deuda.



Fuente: Banco Central del Ecuador / Elaboración: Calificadora de Riesgos Pacific Credit Rating S.A.

Dado que la pandemia es un fenómeno global, los organismos internacionales han mostrado apertura para brindar apoyo a los países miembros y agilizar líneas de crédito que brinden liquidez y capacidad de respuesta. Ecuador es uno de los países beneficiados por proyectos específicos de estabilización sanitaria que ha emprendido el Banco Mundial en Latinoamérica con un presupuesto de US\$ 14,00 mil millones a nivel global y un primer desembolso para Ecuador realizado el 2 de abril por US\$ 20,00 millones además de un desembolso de US\$ 514,00 millones el 1 de diciembre de 2020. El 30 de septiembre de 2020, el gobierno logró acceder a financiamiento del FMI mediante el programa de Instrumentos de Financiamiento Rápidos - RFI por sus siglas en inglés, por US\$ 6.500,00 millones. Al cierre de 2020, se han desembolsado un total de US\$ 4.000,00 millones, a través de dos desembolsos, el primero por la mitad que se realizó tres días después del acuerdo y el segundo por la diferencia el 23 de diciembre, que se destinará para los gastos relacionados a la salud, educación y protección social. Se prevé que el monto restante se reciba entre 2021 y 2022, dicho programa de crédito tiene un plazo de pago de 10 años (con 4 años de gracia) y una tasa de interés variable del 2,90%.

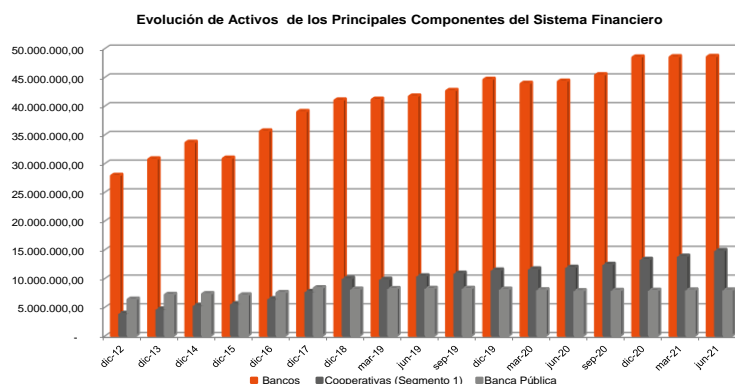
Transcurrido el año del COVID-19, las previsiones económicas del Fondo Monetario Internacional (FMI)¹ y el Banco Mundial² aún son inciertas; aunque las proyecciones se sustentan en el mayor respaldo fiscal, la distribución de vacunas y la continua reactivación económica. El FMI estima una recuperación leve y a distintas velocidades en América Latina y el Caribe para 2021; sin embargo, las perspectivas a más largo plazo aún dependen del comportamiento de la pandemia, específicamente para Ecuador se espera el comportamiento a continuación:



Después de la segunda vuelta electoral del 11 de abril de 2021, Guillermo Lasso es actualmente el nuevo presidente electo del Ecuador cuyas promesas de campaña incluyen incrementar el salario básico, generar dos millones de empleos, fortalecer la dolarización, acabar con el hambre de más de un millón de ecuatorianos, y vacunar al menos a 9 millones de ecuatorianos en los primeros 100 días de gobierno, como primera acción, con el fin de controlar el sistema de salud y dar paso a una adecuada reactivación económica. Manejar la economía del Ecuador será un gran reto durante este tiempo de incertidumbre, aunque ha comenzado con perspectivas positivas del mercado internacional, tras una importante reducción del riesgo país (345 puntos al 12 de abril de 2021), denominado “Efecto Lasso” y el incremento de los precios de bonos ecuatorianos.

Contexto Sistema

En Ecuador, el sistema financiero abarca el sector de bancos; cooperativas de ahorro y crédito que están categorizadas como segmento 1 hasta el segmento 5, dependiendo el tamaño de activos³; banca pública y mutualistas. Al considerar los actores más representativos del sistema financiero⁴, los activos contabilizan un total de US\$ 71.302.167,34 millones, con un crecimiento interanual de 11,49% (US\$ +7,35 millones), donde el 68,09% corresponde al sistema de bancos privados compuesto por 24 entidades.



Históricamente, el sistema de banca privada ha presentado una constante tendencia creciente en sus activos con un promedio de variación anual de 7,70% en los últimos cinco años (2016-2020), manteniendo la mayor ponderación dentro del total de activos del sistema financiero. No obstante, esta participación ha ido disminuyendo progresivamente (71,89%, dic16; 68,09%, jun21) a medida que las instituciones del sector público continúan con su proceso de expansión a través de la diversificación de productos y servicios, así como una

¹ Fondo Monetario Internacional, World Economic Outlook, “A Long and Difficult Ascent” October 2020.

² Banco Mundial, Perspectivas Económicas Mundiales, enero 2021.

³ Segmento 1: mayor a US\$ 80,00 millones, Segmento 2: mayor a US\$ 20,00 millones hasta US\$ 80,00 millones, Segmento 3: mayor a US\$ 5,00 millones hasta US\$ 20,00 millones, Segmento 4: mayor a US\$ 1,00 millones hasta US\$ 5,00 millones, Segmento 5: Cajas de Ahorro, bancos y cajas comunales.

⁴ Sistema de Bancos, Cooperativas de Ahorro y Crédito (Segmento 1) y Banca Pública.

mayor cobertura en ciudades específicas, poco atendidas por las entidades bancarias.

A junio 2021, el total de activos de los bancos privados suma US\$ 48.550,72 millones con una expansión interanual de 9,71% (US\$ +4.298,75 millones) mientras que las cooperativas contabilizan US\$ 14.808,65 millones (+24,57%; US\$ +2.921,09 millones) y la banca pública un total de US\$ 7.942,79 millones (+1,61%; US\$ +126,02 millones).

Al cierre del primer semestre de 2021, se evidencia una recuperación en las cifras e indicadores del sistema de Banca Privada que aluden a una mayor colocación de créditos especialmente del segmento productivo, siendo un aliado de los negocios y emprendimientos, así como una mayor proporción de depósitos del público. De igual manera, las entidades financieras han apostado por la transformación digital y la disrupción tecnológica después de todos los eventos que suscitaron por la emergencia sanitaria, precisamente el confinamiento y paralización de actividades presenciales, que les permitan desarrollar distintas estrategias para apoyar la reactivación económica, complementadas con la automatización de procesos y ciberseguridad.

El sistema financiero nacional, representa una pieza fundamental y directa en el desarrollo de la economía del país al igual que tiene un impacto con la parte social. Considerando las dificultades en los clientes para cancelar sus deudas, el sistema bancario en un escenario prudente debe buscar fortalecer sus balances, como ya lo ha hecho al mejorar sus indicadores de liquidez y aumentar provisiones, que son los dos elementos que han convertido al sistema en un pilar de confianza.

Con las diferentes variantes de COVID-19, la incertidumbre persiste en la economía mundial; aunque, se ha puesto esperanza en la mayor distribución de vacunas que permitan contener la propagación del virus y que ha sido el primer eje de acción del nuevo Gobierno. A pesar de las dificultades que surgieron por la emergencia sanitaria, el desafiante escenario durante 2020 se presentó lleno de retos y más aún con aprendizajes en todos los aspectos a ser considerados en el futuro. Para el segundo semestre del año en curso, se espera el apoyo de la banca para la recuperación económica del país y mejores condiciones de créditos, así como otras propuestas del Gobierno actual.

Cambios normativos

A partir de la coyuntura económica, y junto a la Declaratoria del Estado de Emergencia Sanitaria por el Gobierno Nacional, la Junta de Política y Regulación Financiera y Monetaria realizó diversos cambios en la normativa ajustados al escenario actual. A estas resoluciones le acompañan las disposiciones de la Superintendencia de Bancos, donde se establecen parámetros específicos para la segmentación de créditos y constitución de provisiones. A continuación, el detalle de las resoluciones más significativas a ser aplicadas en el año 2021:

- Resolución No.644-2021-F dada el 30 de enero de 2021 sustituye las Normas que Regulan la Segmentación de la Cartera Incluye de Crédito de las Entidades del Sistema Financiero Nacional en donde el Banco Central del Ecuador determinará los procedimientos para el reporte de la información de los segmentos de crédito establecidos a través del instructivo de Tasas de Interés, el cual deberá ser publicado hasta el 01 de marzo de 2021. Las entidades financieras bajo control de la Superintendencia deberán reportar con el nuevo Catálogo Único de Cuentas a partir del 01 de mayo de 2021 la información que corresponda, incluyendo la nueva segmentación de crédito.

SEGMENTACIÓN ANTERIOR	SEGMENTACIÓN ACTUAL
1. Crédito Productivo <ul style="list-style-type: none"> • Productivo Corporativo • Productivo Empresarial • Productivo PYMES • Productivo Agrícola y Ganadero 	1. Crédito Productivo <ul style="list-style-type: none"> • Productivo Corporativo • Productivo Empresarial • Productivo PYMES
2. Microcrédito <ul style="list-style-type: none"> • Microcrédito Minorista • Microcrédito de Acumulación Simple • Microcrédito de Acumulación Ampliada • Microcrédito Agrícola y Ganadero 	2. Microcrédito <ul style="list-style-type: none"> • Microcrédito Minorista • Microcrédito de Acumulación Simple • Microcrédito de Acumulación Ampliada
3. Crédito Inmobiliario	3. Crédito Inmobiliario
4. Crédito de Vivienda de Interés Público	4. Crédito de vivienda de Interés Social y Público
5. Crédito de Consumo Ordinario	5. Crédito de Consumo
6. Crédito de Consumo Prioritario	
7. Crédito Educativo	6. Crédito Educativo <ul style="list-style-type: none"> • Crédito Educativo Social
8. Crédito de Inversión Pública	7. Crédito de Inversión Pública
9. Crédito de Comercial Ordinario	
10. Crédito de Comercial Prioritario <ul style="list-style-type: none"> • Comercial Prioritario Corporativo • Comercial Prioritario Empresarial • Comercial Prioritario PYMES 	

Fuente: Junta de Política y Regulación Financiera y Monetaria / Elaboración: PCR

La metodología deberá ser implementada a partir del 01 octubre de 2021 y se aplicará progresivamente a los diferentes segmentos de crédito vigentes. Las entidades del sistema financiero nacional, desde el 01 octubre de 2021, deberán aplicar en las nuevas operaciones de crédito que otorguen, las nuevas tasas de

interés determinadas por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera.

- Resolución No. 650-2021-F con fecha 14 de abril de 2021, resuelve reformar la Sección II de las tasas de interés y tarifas del Banco Central del Ecuador en donde las entidades financieras de los sectores público, privado, popular y solidario podrán convenir tasas de interés inferiores a la máxima prevista para el segmento de crédito que corresponda al deudor concursado, cuando las circunstancias del deudor así lo exijan para su rehabilitación y pago de obligaciones, de manera que de no hacerse esta reducción, el acuerdo concursal y la recuperación de las obligaciones pendientes de pago no sea viable.

Además, las entidades también podrán recibir, de forma extraordinaria, en acuerdo con el deudor concursado, como pago parcial o total de créditos o de obligaciones constituidas a su favor, bienes muebles, inmuebles, acciones o participaciones, beneficios derivados de fideicomisos mercantiles, entre otros, en dación en pago de obligaciones derivadas de acuerdos preconcursales, concursales o de reestructuración de emprendimientos.

- Resolución No. 663-2021-F dada el 14 de mayo de 2021 resuelve realizar la sustitución de las disposiciones transitorias en el Capítulo XIX "Calificación de activos de riesgo y constitución de provisiones por parte de las entidades de los sectores financiero público y privado bajo el control de la Superintendencia de Bancos" por las siguientes:

Décima novena: Las entidades de los sectores financiero público y privado en los estados financieros mensuales y de cierre del ejercicio económico 2021, registrarán la transferencia a las cuentas vencidas, de las operaciones de los diferentes segmentos de crédito que no hubieren sido pagados en la fecha de vencimiento, a los 61 días plazo.

Vigésima: Modificar de forma temporal los porcentajes de provisiones y días de morosidad, para atenuar el riesgo de crédito generado por el confinamiento producto de la pandemia Covid-19, la cual se aplicará a partir de la vigencia de la presente resolución y hasta el 31 de diciembre de 2021 inclusive. Las entidades de sectores financiero público y privado deberán constituir provisiones en los diferentes segmentos de crédito, en los porcentajes mínimos y máximos que constan en las siguientes tablas:

Resolución Anterior				Resolución Actual			
Crédito Productivo y Créditos Comercial Ordinario y Prioritario		Provisiones		Crédito Productivo		Provisiones	
Categorías	Días de Morosidad	Mínimo	Máximo	Categorías	Días de Morosidad	Mínimo	Máximo
A1	0	1,00%		A1	0	1,00%	1,00%
A2	1-15	2,00%		A2	1-30	1,01%	2,00%
A3	16-30	3,00%	5,00%	A3	31-60	2,01%	4,00%
B1	31-60	6,00%	9,00%	B1	61-75	4,01%	6,00%
B2	61-90	10,00%	19,00%	B2	76-90	6,01%	16,00%
C1	91-120	20,00%	39,00%	C1	91-120	16,01%	40,00%
C2	121-180	40,00%	59,00%	C2	121-180	40,01%	60,00%
D	181-360	60,00%	99,00%	D	181-360	60,01%	99,99%
E	360	100,00%			+360	100,00%	

Fuente: Junta de Política y Regulación Financiera y Monetaria / Elaboración: PCR

Los deudores de los créditos del segmento Productivo menores a US\$ 100,00 mil se calificarán por morosidad y los mayores a US\$ 100,00 mil se calificarán con los modelos internos de seguimiento previstos en "Metodologías y sistemas internos de calificación de crédito productivo".

Resolución Anterior				Resolución Actual			
Microcréditos		Provisiones		Crédito de Consumo Microcrédito		Provisiones	
Categorías	Días de Morosidad	Mínimo	Máximo	Categorías	Días de Morosidad	Mínimo	Máximo
A1	0	1,00%		A1	0	1,00%	1,00%
A2	1-8	2,00%		A2	1-30	1,01%	2,00%
A3	9-15	3,00%	5,00%	A3	31-60	2,01%	5,00%
B1	16-30	6,00%	9,00%	B1	61-75	5,01%	15,00%
B2	31-45	10,00%	19,00%	B2	76-90	15,01%	25,00%
C1	46-70	20,00%	39,00%	C1	91-120	25,01%	50,00%
C2	71-90	40,00%	59,00%	C2	121-150	50,01%	75,00%
D	91-120	60,00%	99,00%	D	151-180	75,01%	99,00%
E	+120	100,00%			+180	100,00%	

Fuente: Junta de Política y Regulación Financiera y Monetaria / Elaboración: PCR

Resolución Anterior				Resolución Actual			
Crédito Educativo		Provisiones		Crédito Educativo		Provisiones	
Categorías	Días de Morosidad	Mínimo	Máximo	Categorías	Días de Morosidad	Mínimo	Máximo
A1	0	1,00%		A1	0	1,00%	1,00%
A2	1-15	2,00%		A2	1-30	1,01%	2,00%
A3	16-30	3,00%	5,00%	A3	31-60	2,01%	5,00%

B1	31-60	6,00%	9,00%	B1	61-75	5,01%	15,00%
B2	61-90	10,00%	19,00%	B2	76-90	15,01%	25,00%
C1	91-120	20,00%	39,00%	C1	91-120	25,01%	50,00%
C2	121-180	40,00%	59,00%	C2	121-180	50,01%	75,00%
D	181-360	60,00%	99,00%	D	181-360	75,01%	99,00%
E	360	100,00%			+360		100,00%

Fuente: Junta de Política y Regulación Financiera y Monetaria / Elaboración: PCR

Vigésima Primera: Se prohíbe el reverso de provisiones durante el ejercicio económico 2021.

Por otra parte, se estableció que, durante el ejercicio del año 2021, las entidades deberán constituir provisiones genéricas. Dichas provisiones representarán desde el 0,02% y hasta el 5,00% del total de la cartera bruta a diciembre 2020 y formarán parte del patrimonio técnico secundario. Esta disposición transitoria estará vigente hasta el 31 de diciembre de 2021. Adicionalmente, se reclasificará el 100% de las provisiones genéricas que hayan sido constituidas por tecnología crediticia, hacia provisiones específicas y otras genéricas, siempre y cuando no se reduzca el total de provisiones constituidas. Una vez reclasificadas, se prohíbe la constitución de las mismas de manera permanente.

- Resolución No. 664-2021-F dada el 14 de mayo de 2021, resuelve incluir en el numeral quinto de la Disposición Transitoria Tercera, como último inciso el siguiente: Por la emergencia sanitaria producida por la pandemia Covid-19 se autoriza a la Superintendencia de Bancos, como ente de supervisión y control, excepcionar de manera temporal el cumplimiento de los umbrales por parte de las entidades financieras privadas bajo su supervisión, por un año contado a partir de la vigencia de la presente resolución.
- Circular No. SB-IG-2021-0029-C dada el 27 de mayo de 2021, aclara que la citada excepción temporal del cumplimiento de los umbrales por parte de las entidades financieras privadas rige por un año contado a partir del 14 de mayo de 2021, fecha de expedición de la resolución No. 664-2021-F. Las entidades Bancarias que por alguna razón no puedan cumplir con los umbrales establecidos en la norma, deberán tomar las medidas precautelatorias para regresar a los niveles normales una vez que se cumpla el plazo establecido por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera. Sin perjuicio de lo establecido en la referida resolución, las entidades bancarias deberán continuar reportando la respectiva información a este ente de Control.
- Resolución No. 666-2021-F dada el 25 de junio de 2021, resuelve agregar como Capítulo LX "Norma para la aplicación del Decreto Ejecutivo No. 33 de 24 de mayo de 2021, publicado en el Séptimo Suplemento del Registro Oficial No. 459 de 26 de mayo de 2021". Todas las instituciones y empresas públicas y privadas que prestan el servicio de referencias crediticias, eliminarán de sus registros la información histórica de obligaciones de las personas naturales deudoras cuya deuda total consolidada al 24 de mayo de 2021, sea menor a US\$ 1.000,00, y cuya deuda vencida en entidades del sector financiero privado, sector financiero público y sector financiero popular y solidario de los segmentos 1 y 2 sea menor a US\$ 1.000,00, en los segmentos 3, 4 y 5 y cualquier otra institución integrante del sector financiero público y privado incluyendo las compañías de servicios auxiliares sea menor a US\$ 500,00, y en las instituciones que otorgan crédito a sus clientes y reportan información al sistema de referencias crediticias sea menor a US\$ 100,00.
- Circular No. SB-IG-2021-0038-C dada el 15 de julio de 2021, dispone que las instituciones remitan a la Superintendencia de Bancos hasta el 15 de julio (solamente para esta primera entrega hasta el 15 de agosto) y 15 de enero de cada año, las matrices ARLAFDT⁵ conocidas por el Directorio, con información referente a los meses de junio y diciembre de cada año, en el que se presenten los riesgos inherentes, evaluación de control y riesgo residual obtenido de cada evento y sus agregados o consolidados, así como un extracto del plan de acción diseñado. Este reporte deberá estar acompañado por una breve nota metodológica, que refiera el resumen de los aspectos metodológicos aplicados, sus escalas, ponderaciones, mediciones y más información que se considere útil para explicar los resultados obtenidos.
- Resolución No. 671-2021-F dada el 03 de agosto de 2021, resuelve incluir en el Capítulo XIX "Calificación de Activos de Riesgo y Constitución de Provisiones por parte de las entidades de los sectores financiero público y privado bajo el control de la Superintendencia de Bancos" como disposición transitoria vigésima tercera la siguiente: *Mecanismo extraordinario para el diferimiento de constitución de provisiones de las inversiones.* La deficiencia de las provisiones por calificación de riesgo crediticio o por deterioro de valor de las inversiones establecidas en este capítulo podrán ser diferidas hasta por un plazo de tres años la cual se registrará en partes iguales y de forma trimestral. El mecanismo de diferimiento de constitución de provisiones de inversiones se aplicará por las deficiencias determinadas hasta el 30 de junio de 2022. El total de la deficiencia de provisiones de inversiones determinada debe constar en el cálculo del patrimonio técnico.
- Resolución No. 672-2021-F dada el 03 de agosto de 2021, resuelve sustituir las tarifas por servicio en el sistema de pago interbancario (SPI), eliminando la tarifa previa de US\$ 0,22:

Sistema de Pago	Transferencia ordenada por entidades del Sector Público	US\$ 0,05
	Transferencia ordenada por entidades del Mercado de Valores	US\$ 0,05

⁵ Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiamiento de Delitos, como el Terrorismo

Interbancario	Transferencia ordenada por entidades del Sector Financiero y Privado	US\$ 0,05
	Transferencia ordenada por entidades del Sector Financiero Popular y Solidario	US\$ 0,05
	Transferencia ordenada por entidades financieras para la acreditación del Bono de Desarrollo Humano	US\$ 0,01

Fuente: Junta de Política y Regulación Financiera y Monetaria / Elaboración: PCR

Por otra parte, el pago de servicios públicos, por montos superiores a US\$ 76,00; que se realice a través de las entidades financieras corresponsables del Banco Central del Ecuador (BCE), se efectuará exclusivamente a través de débitos a cuenta, transferencia electrónica de dinero, pago con tarjeta de crédito, pago con tarjeta de débito u otros medios de pago electrónicos autorizados por el BCE. Mientras que, el pago del monto mencionado a través de sistemas auxiliares de pago corresponsales del BCE, se efectuará exclusivamente a través de medios de pago electrónicos autorizados por el BCE.

El pago de servicios públicos por montos iguales o inferiores a US\$ 76,00; se podrán realizar a través de medios de pago electrónicos o mediante el uso de medios de pago físicos, en las ventanillas de las entidades corresponsales o los sistemas auxiliares de entidades calificadas como corresponsales del BCE.

Independientemente de los montos señalados, los pagos de servicios públicos se podrán realizar en las ventanillas de las respectivas entidades públicas. Las entidades corresponsales del BCE deberán implementar los mecanismos necesarios para la recaudación de pagos hasta el 31 de diciembre de 2021, y las disposiciones entrarán en vigencia a partir de 1 de enero de 2022.

Se observa que las resoluciones emitidas por el ente rector de las finanzas públicas y privadas se han ajustado a los escenarios de incertidumbre económica, iliquidez e inestabilidad social que impactó al país por la emergencia sanitaria a causa del COVID-19, así como disposiciones emitidas por el nuevo gobierno. Las entidades financieras han acatado las disposiciones de la Junta para brindar certidumbre y respaldo al público en un momento de shock generalizado por el lado de la demanda y oferta crediticia.

Reseña

Con fecha 4 de diciembre de 2013, se suscribió el contrato de constitución de Fideicomiso Fondo Nacional de Garantías entre la Corporación Financiera Nacional B.P. y la compañía Fiduciaria Ecuador Fiduecuador S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos.

Mediante resolución N° SC.IRG.DRMV.2014-824 del 7 de marzo de 2014, se autorizó la inscripción en el registro de Mercado de Valores del Fideicomiso del Fondo Nacional de Garantías. Mediante escritura pública otorgada el 10 de marzo de 2014 el FOGAMYPE celebró el contrato de adhesión al Fideicomiso Fondo Nacional de Garantías, posteriormente se otorgó el contrato de terminación, liquidación, cesión y transferencia de derechos fiduciarios del FOGAMYPE en el que se dejó constancia que la Corporación Financiera Nacional ejercerá la totalidad de los derechos y asumirá todas las obligaciones que se relacionen con el Fideicomiso Fondo Nacional de Garantías.

Mediante escritura pública celebrada el 12 de diciembre de 2014, ante la Dra. Glenda Zapata Silva, Notaria Décima Octava del cantón Quito, se celebró la primera reforma integral al Fideicomiso Fondo Nacional de Garantías. Mediante escritura pública celebrada el 19 de abril de 2018, ante la Ab. Lorena Katiuska Lizano Bajaña, Notaria Septuagésima Primera del cantón Guayaquil, se celebró la segunda reforma integral al Fideicomiso Fondo Nacional de Garantías.

El 01 de septiembre de 2020, se firmó un contrato de adhesión entre la Fiduciaria Ecuador FIDUECUADOR S.A. Administradora de Fondos Y Fideicomisos y el nuevo socio adherente que en este caso sería el Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca. El aporte realizado por el nuevo socio del fondo es de US\$ 10,00 millones; posteriormente, durante el mes de noviembre 2020 la Corporación Financiera Nacional B.P. inyectó US\$ 20 millones adicionales.

Objetivo

El Fondo Nacional de Garantías es un instrumento financiero que facilita el acceso al crédito, a través del otorgamiento de garantías parciales complementarias para potenciales beneficiarios de créditos que no cuentan con los colaterales suficientes para respaldarlo. Es un mecanismo que permite compartir el riesgo de impago con la institución financiera, brindando seguridad al sistema financiero y dinamizando los sectores productivos, siendo así su principal objetivo el apoyo a micro, pequeños y medianos empresarios del país a través de la eliminación de barreras de entrada al sector financiero formal.

Gobierno Corporativo

La estructura organizacional está orientada al modelo de negocio, profundizando aspectos de gestión comercial con las entidades financieras y los afianzados, disponiendo de apoyos tecnológicos y basados en procesos simples de funcionamiento, con el objeto de potenciar una mayor utilización y permanencia del mecanismo en el tiempo.

El costo operativo que presente la secretaria técnica del Fondo Nacional de Garantías correrá a cargo de la CFN B.P.

El Fideicomiso Fondo Nacional de Garantías es administrado por Fiduciaria Ecuador FIDUECUADOR S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos, conforme lo establecido en la escritura de reforma integral del 19 de abril de 2018, cuenta con el órgano máximo que es la Junta de Fideicomiso, conformada según lo detallado en el siguiente cuadro:

Integración de la Junta de Fideicomiso
Ministerio de Industrias y Productividad
Ministerio de Economía y Finanzas
Ministerio de Comercio Exterior
Corporación Financiera Nacional B.P (Constituyente)

Fuente: FIDUECUADOR S.A. / Elaboración: Calificadora de Riesgos PacificCreditRating S.A.

Hay que tener presente que la integración de la Junta fue establecida en el Código Orgánico Monetario y Financiero, y con supresión y fusión de Ministerios, a la fecha de corte, presenta la siguiente composición:

- CFN B.P.
- Ministerio de Producción, Comercio Exterior Inversiones y Pesca
- Ministerio de Economía y Finanzas

Adicionalmente, el contrato de Fideicomiso en la cláusula Décima, que trata de la Junta de Fideicomiso, establece:

“Cada uno de los miembros de la JUNTA DE FIDEICOMISO tendrá derecho a voz y a un (1) voto. En caso de que existan CONSTITUYENTES ADHERENTES tendrán derecho a voz, pero no a voto. La JUNTA DE FIDEICOMISO podrá invitar a terceros a las reuniones que se celebren, en cuyo caso estos terceros podrán participar con voz, sin derecho a voto.”

Es decir que, el Ministerio de Producción, Comercio Exterior Inversiones y Pesca, como Constituyente Adherente, no tiene voto en la Junta, solo tiene derecho a voz.

En la estructura del Fondo se distinguen cuatro actores internos que influyen y se encuentran vinculados a su operación; cada uno de estos con sus respectivas funciones y responsabilidades dentro del accionar del Fondo, estos actores son:

1) Constituyente y constituyentes adherentes

El constituyente, es la Corporación Financiera Nacional B.P.; la cual estará a cargo de proporcionar al Fondo, servicios especializados en las áreas que se requiera para su adecuado funcionamiento, como son: la gerencia de división de riesgos, gerencia de división de tecnologías, subgerencia nacional de mercadeo, asistencia técnica, subgerencia nacional de comunicación, gerencia de división jurídica, gerencia de auditoría interna y unidad de cumplimiento.

Los constituyentes adherentes son las personas jurídicas o entes dotados de personalidad jurídica, de naturaleza pública, privada o mixta, nacionales o extranjeras, pudiendo incluir, pero sin limitarse a instituciones financieras, organismos internacionales, agencias de cooperación, entre otros.

2) Junta del Fideicomiso

Es la máxima autoridad del fideicomiso, contractualmente se establece que estará conformada por cuatro miembros que serán el Ministro de Economía y Finanzas o su delegado, el Ministro de Industrias y Productividad o su delegado, el ministro del Exterior o su delegado y un representante de la CFN.

Su principal responsabilidad es el establecimiento de las políticas de funcionamiento del Fondo, junto a la aprobación de los manuales internos y políticas respecto a la utilización de garantías, inversiones y demás normas y procedimientos administrativos necesarios para la adecuada operación del Fideicomiso.

La Junta del Fideicomiso, se reunirá ordinariamente una vez al trimestre, también podrá reunirse extraordinariamente, cuando sea convocada por la administradora fiduciaria, a petición del presidente, miembros de la junta o de la secretaria técnica.

3) Secretaría Técnica

La Secretaría Técnica es un ente técnico a cargo de la Corporación Financiera Nacional B.P., a través de la Subgerencia de Garantías de Crédito, cuyo objetivo es proponer a la Junta de Fideicomiso las condiciones técnicas de manejo del mecanismo tales como utilización de los recursos del patrimonio, manuales, bases de asignación y licitación de Derechos de Garantía, condiciones para inversión de los recursos, metodologías de

riesgo y cálculos correspondientes, junto a los procedimientos administrativos, de seguimiento y supervisión. Asimismo, está encargada del monitoreo, control y apoyo a las entidades vinculadas, para el funcionamiento del Fideicomiso.

En los procedimientos que se requiera la secretaria técnica contará con el apoyo de las áreas especializadas de la CFN B.P. para el correcto funcionamiento del fideicomiso.

4) Administradora Fiduciaria

Entidad que tiene como función administrar y representar legalmente al Fideicomiso Fondo Nacional de Garantías, en cumplimiento de los términos y condiciones estipulados en el contrato de constitución, de acuerdo a las instrucciones de la junta del fideicomiso, siempre que las mismas no contravengan lo establecido en el contrato de constitución y marcos normativos vigentes.

El Fondo Nacional de Garantías es administrado por Fiduciaria Ecuador Fiduecuador S.A., la misma que fue constituida en el año 1999, fue autorizada para operar como Administradora de Fondos y Negocios Fiduciarios por parte de la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 00.Q.IMV. 704 del 16 de marzo de 2000. Fue inscrita en el Mercado de Valores el 22 de marzo de 2000 bajo el No. 2000.1.10.00023. La Fiduciaria cuenta con la experiencia para asesorar a sus clientes en la constitución de fideicomisos mercantiles o encargos fiduciarios.

Se distinguen a su vez, actores que se encuentran vinculados a su operación; cada uno de estos con sus respectivas funciones y responsabilidades dentro del accionar del Fondo, estos actores son:

✓ Entidades de Reglamentación

No forman parte del Fondo Nacional de Garantías, pero se mencionan a efectos de sus facultades legales de seguimiento y control sobre este. Son responsables de supervisar, controlar y reglamentar el buen funcionamiento de las entidades de garantías crediticias.

La Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, entidad encargada de la emisión de la reglamentación y normativa del sistema de garantías crediticias. Además, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en lo relativo al control de la administración Fiduciaria y la Superintendencia de Bancos en lo relativo al control del Fondo, conforme a lo estipulado en la norma que regula el sistema de garantía crediticia.

✓ Entidades Receptoras de la Garantía Crediticia

Corresponden a las entidades financieras que hayan calificado y suscrito el Convenio Marco de Participación, sobre cuya base, se les haya asignado derechos de garantía; cumplidos éstos requisitos, están en capacidad de otorgar financiamiento con garantías parciales del Fondo de Garantía Nacional a personas naturales o jurídicas que no cuenten con las garantías adecuadas o suficientes para respaldar obligaciones crediticias y cumplir con todos los requerimientos establecidos en el manual de políticas y procedimientos, documentación y acciones para gestionar las garantías adecuadamente.

5) Afianzado o Garantizado

Son los solicitantes de financiamiento que acceden a garantías otorgadas por el fideicomiso a favor de entidades receptoras de la garantía crediticia, luego de haber cumplido las condiciones de elegibilidad establecidas tanto por el fondo como por las entidades receptoras.

Nómina de Constituyentes, constituyentes adherentes, beneficiarios

En el siguiente cuadro se detalla los datos del Constituyente y del Beneficiario, del Fondo Nacional de Garantías, los cuales son en primer lugar la Corporación Financiera Nacional B.P. y el Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca:

Datos del Constituyente / Beneficiario			
RUC	Razón Social	Nacionalidad	Fecha de Ingreso
1760003090001	Corporación Financiera Nacional B.P.	Ecuatoriana	4/12/2013
968599370001	Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca.	Ecuatoriana	1/09/2020

Fuente: Fiduecuador S.A. / Elaboración: Calificadora de Riesgos Pacific Credit Rating S.A.

Operatividad

El Fideicomiso actúa como garante solidario del beneficiario del crédito y en caso de que este último no cancele a la Institución Financiera participante, el Fideicomiso entregará los recursos a la Institución, en la parte garantizada.

Se podrá garantizar únicamente operaciones de financiamiento otorgadas por Entidades Receptoras de la Garantía Crediticia a favor de micro, pequeñas y medianas empresas, que realicen actividades de producción,

comercio y servicios y otros sujetos de crédito que no están en capacidad de concretar proyectos con el sistema financiero nacional por falta de garantías; dichas actividades están enmarcadas en lo que establece el T28.

Cada entidad financiera genera la operación crediticia en base a sus respectivas políticas de crédito, de manera paralela genera el Certificado de Garantía. El Beneficiario gestiona su operación, en cuanto a desembolso y cancelaciones, únicamente con la Entidad Financiera.

Para solicitar el pago de garantías, en caso de incumplimiento del Beneficiario, la Entidad debe remitir la documentación y la solicitud de pago al Fondo de Garantía hasta en un plazo máximo de 365 días de mora, de conformidad con los parámetros y determinaciones establecidos en el Manual de Políticas y Procedimientos. Una vez analizada la documentación se procede con el pago en un máximo de 10 días, y en un plazo de veinte días la entidad deberá evidenciar y notificar las acciones judiciales de cobro que se hayan iniciado.

Monto mínimo y máximo de garantía por beneficiario

El Monto Mínimo Garantizado por el FNG, en la garantía general o tradicional, a favor de cada Afianzado o Garantizado será de USD 2.000, y un máximo de U\$ 500.000,00; cada línea de garantía aprobada por la Junta de Fideicomiso, distinta a la general o tradicional, especifica si existe monto mínimo o no, para lo cual, la Secretaría Técnica presentará el informe técnico respectivo.

En el caso de que la garantía a otorgarse sea por un monto inferior, se solicitará la respectiva excepción a la Junta de Fideicomiso, para lo cual la secretaria técnica presentará el informe respectivo

Cobertura máxima de Garantía por beneficiario

La cobertura máxima de Garantía por beneficiario es hasta el 50% del monto de crédito otorgado por la Entidad Receptora de la Garantía Crediticia al Sujeto Afianzado en la línea tradicional. Cuando la garantía a otorgarse sea por un porcentaje de cobertura superior al establecido a la garantía general (50%) sobre el valor de la operación, se podrá aplicar a una garantía especial estableciendo como máximo el ochenta por ciento (80%) sobre el valor de la operación,

El Fideicomiso podrá en las respectivas Bases de cada asignación de Derechos de Garantía establecer limitaciones adicionales en relación con el porcentaje de cobertura de la garantía.

El Fondo Nacional de Garantías, recibe los pagos por el otorgamiento de garantías, de la siguiente forma:

- 1- Cargo único calculado sobre el monto de la garantía, pagado por una sola vez al momento del otorgamiento de la garantía, deberá ser cobrado por la entidad receptora de la garantía crediticia y transferido al FNG.
- 2- Por otra parte, el cargo periódico que deberá ser calculado sobre el saldo insoluto del monto garantizado y cobrado de manera anticipada al inicio de cada periodo anual pudiendo también ser pagado de manera total anticipado.

Adicional a esto, es importante considerar que estos cargos corresponden a la línea tradicional. Dicho esto, se menciona que cada línea de garantía maneja cargos específicos y dichos cargos son calculados de acuerdo a las características de las líneas de garantía.

CARGO ÚNICO (en porcentaje)			
Institución Financiera	A	B	C
AAA	0,71	0,90	1,09
AA	0,76	0,95	1,14
A	0,81	1,00	1,19
BBB	0,86	1,05	1,24
BB	0,91	1,10	1,29

CARGO PERIÓDICO (en porcentaje)			
Institución Financiera	A	B	C
AAA	0,79	1,25	1,71
AA	0,91	1,38	1,84
A	1,04	1,50	1,96
BBB	1,16	1,63	2,09
BB	1,29	1,75	2,21

Fuente: Fiduecuador S.A. / Elaboración: Fiduecuador S.A

Estrategias

El Fondo de Garantía Nacional con la finalidad de proporcionar información oportuna para la toma de decisiones y establecer una guía que oriente las actividades hacia la consecución de sus objetivos, estructuró diversos objetivos los cuales se indican a continuación:

- **Planificación Estratégica:** Es un proceso sistemático en el que se determina el análisis situacional del Fondo, así como también, se establecen objetivos a cumplirse en un año formulándose estrategias y metas que permitan alcanzarlos. Dicha planificación se basa en seis estrategias, que son principalmente la supervisión de la fiduciaria, la estrategia de difusión del Fondo, inducción a sus stakeholder, implementación de políticas de las entidades receptoras, mejora continua y comunicación y promoción 2021.

Objetivos, estrategias e indicadores

Objetivos	Plan General	Estrategia	Indicador
1. Incrementar el Acceso al Crédito y Colocación de Garantías	Plan de Difusión del FNG	Dar a conocer la rapidez en la formalización de garantía	No. Talleres de Difusión Realizadas No. Talleres de Difusión Planificados
	Plan de Comunicación y Promoción FNG	Promocionar la agilidad en la formalización de la garantía	No. Reuniones Realizadas No. Reuniones Programadas
	Plan de Presupuesto FNG	Incrementar la Cartera Garantizada el FNG	Monto Garantizado Otorgado Monto Garantizado Proyectado
	Plan de Presupuesto FNG	Generar confianza en el sistema de Garantías	Utilidad Alcanzada Utilidad Proyectada
2. Incrementar el Número de Entidades Receptoras de la Garantía Crediticia Activas	Plan de Inducción del FNG	Promocionar el costo bajo de formalización de garantía en relación a las garantías tradicionales	No. Talleres de Inducción Realizados No. Talleres de Inducción Planificados
	Plan de Implementación FNG	Implementar los mecanismos del FNG a los sistemas y procesos de las ERGC	No. ERGC Implementadas No. ERGC Programadas que Implementarán
3. Mantener un Portafolio de Inversiones Diversificado y la Liquidez Adecuada para Responder a la Ejecución de Garantías	Plan de Inversión FNG	Diversificar el portafolio de inversiones del FNG	Ingresos Netos por Inversión Percibidos Proyección de Ingresos Netos por Inversión

Fuente: Secretaría Técnica- Fondo Nacional de Garantías
Elaborado por: Secretaría Técnica – Fondo Nacional de Garantía

- **Plan de Inversión:** dicho plan determina los parámetros necesarios para la orientación y destino de las inversiones del Fondo Nacional de Garantías y determina la rentabilidad generada de los mismos. Con el objetivo general de mantener un portafolio de inversiones diversificado y la liquidez adecuada para responder a la ejecución de garantías.

Para el año 2021, el Portafolio de Inversiones aplicará las “Políticas para la Gestión de Inversiones” establecidas en el numeral 13.16.1 del Manual de Políticas y Procedimientos del Fondo Nacional de Garantías. El portafolio del FNG, será manejado por el Intermediario Bursátil, el cual será el responsable de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas por el mandante, a través de la representante legal del Fideicomiso, previo conocimiento de la Secretaría Técnica, el mismo que se estima contratar a partir del mes de marzo del año 2021. Es importante señalar que la inversión o reinversión de capital e interés se efectuará considerando como base las mejores condiciones del mercado. A continuación, se presenta la proyección de los ingresos por intereses que el Fondo Nacional de Garantías recibirá en el año 2021 y los gastos por comisión de la Bolsa de Valores, Comisión Bursátil y Custodia de Valores, para ello se consideró los siguientes supuestos:

Tasa de interés promedio del último mes del año 2020: 2,51% anual

- Plazo promedio: 180 días
- Porcentaje de Comisión Bursátil: 0,05% anual
- Porcentaje de Comisión Bolsa de Valores: 0,09% anual
- Porcentaje Custodia de Valores 0,02% anual

Proyección de Ingresos Netos por Inversiones en el año 2021 (En dólares)

Detalle	I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre	Total
Ingresos	277.530	372.065	371.728	374.195	1.395.518
Gastos	9.508	5.095	13.563	22.204	50.370
Total Ingresos Netos	268.022	366.970	358.165	351.991	1.345.149

Fuente: Secretaría Técnica – Fondo Nacional de Garantías
Elaborado por: Secretaría Técnica – Fondo Nacional de Garantías

- El fondo nacional de Garantía espera recibir ingresos por inversiones por un saldo de US\$ 1.395,52 miles, mientras esperan gastar en este rubro el saldo de US\$ 50,37 miles; a la fecha de corte los ingresos percibidos por el fondo por concepto de intereses por inversiones muestran un saldo de US\$ 474,68 miles lo que muestra un sobrecumplimiento de los proyectado al segundo trimestre de 127,58%.

- **Presupuestos:** Mediante este plan se realizan las proyecciones de los ingresos y gastos propios del giro de negocio del Fondo, previstos a percibir y desembolsar durante el año 2021 con el objetivo de poder optimizar el uso de sus recursos financieros.

En el mencionado presupuesto, Se ha considerado que la principal fuente de ingresos que tendrá el Fondo Nacional de Garantías será por los cargos que se perciban al otorgar garantías, y para conseguir estos ingresos se ha planteado como estrategia:

- Incrementar la Cartera Garantizada el FNG
- Generar confianza en el sistema de Garantía.

Para proyectar el plan de presupuestos para el año 2021, se consideró exclusivamente los sectores de crédito garantizables por el Fondo Nacional de Garantías de las Entidades Receptoras de la Garantía Crediticia que actualmente trabajan de forma activa con el FNG, y otras Entidades Financieras con las cuales se espera trabajar este año.

De Ingresos:

Para la realización del presupuesto de ingresos se consideró para el año 2021, la evolución histórica del crédito exclusivamente en los sectores garantizables por el FNG de las entidades financieras que actualmente trabajan de forma activa con el Fondo Nacional de Garantías, entidades que poseen Derechos de

Garantía asignados. Asimismo, se consideró los cargos vigentes que con corte al 2020 maneja el FNG, la proyección de colocaciones de Garantía y los cargos que se generan producto de estas para el año 2021 y la Proyección de ingresos y Gastos generados producto de las inversiones a realizar durante el año 2021.

Cargos fijos. - Conforme la proyección del monto garantizado, se realizó el cálculo de los cargos que podrían ser recaudadas por las operaciones nuevas a garantizar. Para esto, se consideró en la Estrategia I, únicamente los ingresos de cargos fijos de una institución financiera con calificación de riesgo AAA y clientes tipo A (es decir: cargo fijo 0,71%), por ser la más conservadora. En la Estrategia II, se consideraron ingresos por cargos fijos con el porcentaje de 0,72%, porcentaje que fue aprobado para la Línea Productivo MIPYMES.

• **Cargos Periódicos.** - El rubro de cargos periódicos, considera las operaciones vigentes¹ y el ingreso de nuevas operaciones, cuyo cargo periódico debería ser recaudada en el ejercicio 2021. Para determinar el cargo periódico en en la Estrategia I, se consideró únicamente los ingresos de cargos periódicos de una institución financiera con calificación de riesgo AAA y clientes tipo A (es decir: cargo fijo 0,79%), pues son los cargos más conservadores, y para la Estrategia II, se consideraron ingresos por cargos fijos con el porcentaje de 2,26%, porcentaje que fue aprobado para la Línea Productivo MIPYMES.

• **Rentabilidad en inversiones.** - La cifra que se registra, considera la proyección de intereses generados por las inversiones, conforme las características propias de cada título incluido en el Portafolio del Fondo Nacional de Garantías y en el Plan de Inversiones para el año 2021.

Provisiones y Siniestralidad de Operaciones. - Para este rubro se consideraron las provisiones por operaciones que se proyectaron colocar, y también se consideró la siniestralidad esperada para el año 2021.

En lo que respecta a las provisiones en general se consideró la observación señalada por el ente de control, que indica que el FNG debe provisionar por Garantías Vigentes. Razón por la cual, se realiza el cálculo de este rubro sobre la proyección de colocaciones para el año 2021. De esta manera, el valor presupuestado por provisiones de las operaciones vigentes proyectadas a colocar en el año 2021 sería de USD 953.935,56.

En cuanto a la siniestralidad, se proyectó el valor que el FNG pagaría por ejecución de operaciones en el año 2021. Para realizar esta proyección se consideró el índice de mora (5,95%), el porcentaje de siniestralidad del Fondo de Garantías (2,54%), de acuerdo con los estados financieros de diciembre 2020, el porcentaje proyectado de crecimiento de colocaciones (12,00%) para el año 2021. De esta manera, el valor presupuestado para cumplir con las obligaciones por siniestralidad de las operaciones garantizadas es de USD 1.609.976,01.

A la fecha los encargados no cuentan con un cumplimiento del avance ya que el mencionado plan fue aprobado durante el 31 de marzo de 2021, por lo que no cuentan con un avance para el mes de marzo, para el segundo trimestre esperan contar con el seguimiento del cumplimiento del plan.

Análisis FODA

Fortalezas

- Liderazgo en el sistema de garantías.

- Posicionamiento único.
- Costo bajo de formalización de garantías en relación con las garantías tradicionales.
- Rapidez en la formalización de garantías.
- Diversificación de las líneas de garantías.

Oportunidades

- Crecimiento de la Cartera Garantizada por el FNG.
- Incremento del número de operaciones (Beneficiarios Finales) y ERGC (Activas).
- Apoyo del gobierno para impulsar la actividad económica productiva.
- Alianzas estratégicas con organismos internacionales y entes del Estado.
- Implementación de los mecanismos del FNG a los sistemas y procesos de las ERGC.
- Mayor diversificación del portafolio de inversiones.

Debilidades

- Falta de inyección de recursos al Patrimonio del FNG
- Falta de promoción y publicidad por medios de comunicación masiva
- Priorización de los requerimientos y mejoras al módulo dedicado al funcionamiento de los mecanismos del FNG
- Falta de mayores medidas de control para seguimiento a operaciones garantizadas por el FNG.

Amenazas

- Flexibilidad en las políticas de créditos en las ERGC
- Posibles ingresos de nuevos Fondos de Garantía
- Falta de confianza en el sistema de garantía crediticia.
- Deterioro de la cartera de crédito de las ERGC con garantías del FNG
- Riesgo reputacional por no pago y ejecución de las garantías

Administración de Riesgos

La administración del riesgo tiene por finalidad establecer los parámetros generales para la identificación, medición, mitigación y monitoreo de los riesgos inherentes al negocio del Fondo Nacional de Garantía, con el objeto de proteger sus recursos.

El área de riesgos de la Corporación Financiera Nacional elaborará un informe trimestral de gestión de riesgos, el cual será aprobado por los miembros de la Junta del Fideicomiso dentro de los 14 días posteriores al cierre de cada trimestre, el mencionado informe deberá analizar los siguientes tipos de riesgos:

- **Riesgos de Crédito:** es la probabilidad de incumplimiento del pago del financiamiento por parte de los afianzados o garantizados a las entidades receptoras de la garantía crediticia, agravado por la insuficiencia de colaterales, lo que dificultaría la recuperación.
- **Riesgo de Mercado:** probabilidad de pérdida asociada al cambio en el valor de los activos financieros.
- **Riesgos de Cargos:** Probabilidad de pérdida por la reducción del cargo establecido para el Fondo Nacional de Garantía.
- **Riesgo de Liquidez:** probabilidad de escasez de Fondos líquidos para cancelar sus obligaciones, el riesgo que se puede enfrentar es el de desfases en el flujo financiero, causado por la falta de coordinación entre la necesidad determinada por garantías a ser canceladas y la disponibilidad de recursos.
- **Riesgo Operativo:** Es la posibilidad de que se produzcan pérdidas debido a eventos originados por deficiencias de procesos y procedimientos; así como, por errores humanos.
- **Riesgo de Reputación:** Posibilidad que se generen pérdidas por la afectación del prestigio de la institución o del sector, este riesgo puede darse por parte de los afianzados o por parte de las entidades receptoras de la garantía crediticia.
Estos errores se pueden generar a nivel de la entidad receptora de la garantía crediticia, de la administradora fiduciaria o de la secretaría técnica.
- **Riesgo Legal:** los riesgos legales a los que está expuesto el Fondo Nacional de Garantía estarán relacionados principalmente con los errores u omisiones que pueden cometerse en las instrumentaciones de las operaciones y/o sus garantías y por otro lado en lo que tiene que ver con las dificultades de los valores que sean cancelados por parte del Fondo Nacional de Garantía a favor de las entidades receptoras de la garantía crediticia, a través de la justicia ordinaria.

Así mismo, la administración de riesgos comprende un modelo de riesgo esperado; no obstante, la secretaría técnica, considerando que no cuenta con información suficiente para modelar el riesgo esperado, realiza mensualmente el seguimiento a las entidades financieras a fin de evaluar la calificación de riesgos y promedio de mora dura reportada por el ente de control. Una vez que la secretaría técnica cuente con información adecuada, procederá a modelar el riesgo esperado.

En este aspecto, la Superintendencia de Bancos en su revisión *in situ*, diagnosticó varias debilidades asociadas al Riesgo de Mercado, entre las cuales a la fecha de corte se encuentra en proceso la relacionada a “No existe separación funcional y organizacional en el manejo de las inversiones”, tal como se detalla en el siguiente apartado.

Seguimiento observaciones realizadas por la Superintendencia de Bancos

Durante el año 2019, la Superintendencia de Bancos realizó una supervisión focalizada al Fondo Nacional de Garantía con el objeto de evaluar el subcomponente de calidad de ambiente de control del componente gobierno corporativo, el subcomponente de activos (inversiones y contingentes) del componente evaluación económica financiera y la medición del riesgo de mercado. Entre los resultados de la supervisión se informaron que el FNG presentaba varias debilidades, en cuanto a gobierno corporativo, medición del riesgo de mercado, evaluación económico-financiera de los activos y en lo que respecta a los contingentes que mantiene el fondo.

La CFN y Fiduecuador están llevando a cabo estrategias para corregir las observaciones emitidas por el Órgano Regulador en la revisión *in-situ* realizada durante el 2019. En la revisión realizada por la calificadora a la matriz al corte de junio de 2021, se pudo verificar que tiene un total de 42 actividades, de las cuales 29 se encuentran cumplidas y 13 en proceso.

Es preciso destacar que las fechas máximas para el cumplimiento de todas las actividades en diciembre de 2020, por lo que, a la fecha de corte se puede observar que varias se encuentran en proceso; lo que no cumple con lo exigido por el Órgano Regulador.

Gobierno Corporativo: Calidad del Ambiente de Control	
Aprobación tardía de la planificación estratégica.	Cumplida
No se remite a la Superintendencia de Bancos, los informes de gestión trimestral y anual de resultados del Fondo Nacional de Garantía y de la Fiduciaria.	Cumplida
La Gerencia de Riesgos de la CFN no realiza controles sobre la gestión del Fondo	En Proceso de Aprobación por parte de la SB
La Corporación Financiera Nacional, no proporciona servicios especializados al Fondo	Cumplida
No existe un funcionario alterno que reemplace al secretario técnico.	Cumplida
Manual de Políticas y Procedimientos del FNG, no contempla la estructura organizacional del Fondo.	Cumplida
Subgerencia de Garantías de Crédito desempeña labores en oficina matriz de la CFN en Guayaquil.	Cumplida
Falta de actualización de los perfiles de puestos de funcionarios de la secretaria técnica.	Cumplida
Concentración del portafolio de inversiones en una sola entidad.	Cumplida
Desactualización del manual de políticas y procedimientos del FNG.	En Proceso
Actas de sesiones de Juntas del Fideicomiso son remitidas con retraso a la Superintendencia de Bancos.	Cumplida
Auditoría Interna Bancaria no efectúa revisiones al Fondo Nacional de Garantía.	Cumplida
El FNG no cuenta con un manual de contabilidad.	Cumplida
Nunca se han publicado los estados financieros y opinión de la auditoría externa	Cumplida
Retraso en la contratación de Auditoría Interna.	Cumplida
Estructura de los Estados Financieros remitidos a la Superintendencia de Bancos, en forma tardía en forma recurrente.	En Proceso
Estructura de inversiones no definida para reporte a la Superintendencia de bancos.	En Proceso de aprobación por parte de la SB

Fuente: Fiduecuador S.A. / Elaboración: PCR

Riesgo de Mercado	
Clasificación Contable de las Inversiones está mal aplicada	Cumplida
FNG no cuenta con metodología de valoración del portafolio de Inversiones	Cumplida
Nombre del Intermediario Bursátil está desactualizado en el manual	Cumplida
Plan de inversiones no cumple con la normativa	Cumplida
FNG no tiene definido un esquema de riesgos para la gestión del portafolio de inversiones	Cumplida
No existe clara separación organizacional y funcional en el manejo de las inversiones	Cumplida

Fuente: Fiduecuador S.A. / Elaboración: PCR

Evaluación Económica Financiera: Activos – Inversiones	
Conflicto de Interés con el Banco Pacifico	Cumplida
Inexistente Parametrización de Políticas de Inversión	Cumplida
Inexistente Parametrización para el Registro de inversiones vencidas	Cumplida
No existe registro contable de la custodia de títulos valores	Cumplida
Error en el registro de plazos de las inversiones	Cumplida
Portafolio de inversiones no cuenta con el respaldo de provisiones	En Proceso

Fuente: Fiduecuador S.A. / Elaboración: PCR

Evaluación Económica Financiera: Activos – Garantías	
No existe cuadro de saldos de la cuenta 169915 "provisiones para garantías pagadas"	En Proceso
Debilidades en la Contabilización de ejecución de garantías y provisiones por pago de garantías	En Proceso de aprobación por parte de la SB
Sistema informático no identifica fecha de comprobante contable y tipo	Cumplida
Inexistencia de archivos contables físicos	En Proceso de aprobación por parte de la SB
Comprobantes contables del proceso de garantías no cuentan con firmas ni respaldos	En Proceso de aprobación por parte de la SB
Inexistencia de reportes de recuperaciones judiciales del Banco del Pacifico	En Proceso de aprobación por parte de la SB

Evaluación Económica Financiera: Activos – Garantías	
Mínimo requisitos para la ejecución de garantías	Cumplida
Debilidades en la Contabilización de garantías concedidas y derecho de garantía asignado	En Proceso de aprobación por parte de la SB
Falta de registro de provisiones sobre operaciones de garantía concedida	En Proceso
Mínimo requisito de calificación del afianzado o garantizado	Cumplida
Formulario de garantías y adecuación de capital no contiene relaciones técnicas	Cumplida
Garantías concedidas a cooperativas	Cumplida
Debilidades en la definición y aprobación de líneas de garantía	En Proceso

Fuente: Fiduecuador S.A. / Elaboración: PCR

Es importante destacar que a través del oficio Nro. SB-DCBD-2020-0357-O del 30 de diciembre de 2020, la Superintendencia de Bancos le obliga al Fondo Nacional de Garantías a suspender de forma inmediata la concesión de garantías a créditos originados por el Banco del Pacífico, al respecto esta calificadora opina que Banco del Pacífico aporta aproximadamente el 73,78% de los ingresos por servicios y 50,82% de los ingresos totales; por lo que una suspensión abrupta en la concesión de garantías podría afectar los ingresos de manera importante disminuyendo la utilidad e incrementando las probabilidades de que el Fondo pueda entrar en pérdidas; sin embargo, en un escenario de disminución progresiva de la dependencia del mencionado banco, se podría lograr que la posición financiera del fondo no se vea afectada.

Para mitigar este riesgo el Fondo Nacional de Garantías propuso un plan de desconcentración del portafolio de garantías el cual fue aceptado por parte de la Superintendencia a través del oficio numero SB-DCBD-2021-0428-O de fecha 28 de mayo de 2021 en donde toma nota del plan; así mismo, a través del oficio SB-DCBD-2021-0415-O del 26 de mayo de 2021 el Órgano Regulador permite que las garantías que realice el FNG a través del Banco Pacífico en el contexto del proyecto “Reactívale Ecuador” no serán consideradas como concentración, esto le permitirá al FNG tener flexibilidad para ir reduciendo la concentración de manera progresiva.

Políticas para la Gestión de Inversiones

El 31 de marzo del año 2021 se aprobaron las políticas para la gestión de inversiones del Fondo Nacional de Garantías, al mes de junio de año 2021 se muestran los siguientes cumplimientos.

POLÍTICAS			CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES										
1	Moneda:	No se efectuarán inversiones en moneda diferente a la de curso legal en el país, dólares de los Estados Unidos de América.	X												
2	Ubicación Geográfica:	No se invertirá en títulos cuyos emisores se encuentren domiciliados fuera de la República del Ecuador.	X												
3	Tipo de Renta:	No se efectuarán inversiones en títulos de renta variable, ni en instrumentos financieros derivados.	X												
4	Calificación:	La calificación de riesgo de la emisión y/o el emisor debe ser igual o superior a A-. Si una emisión o emisor no posee calificación de riesgo, no se podrá invertir en los mismos.	X												
5	Antigüedad del emisor u originador:	El emisor u originador debe contar con al menos 3 años consecutivos en su actividad económica.	X												
6	Sector del Emisor:	<p>Los emisores deberán pertenecer al sector financiero nacional privado, público, asociaciones mutualistas o cooperativas de ahorro y crédito pertenecientes a los segmentos 1 y 2 del sector popular y solidario y al sector real de la economía ecuatoriana.</p> <p>Las inversiones por sector del emisor estarán sujetas a los siguientes límites:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Tipo entidad</th> <th>Límite</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Sector financiero nacional privado</td> <td>Menor o igual a 70%</td> </tr> <tr> <td>Sector financiero nacional público</td> <td>Menor o igual a 40%</td> </tr> <tr> <td>Asociaciones mutualistas o Cooperativas de ahorro y crédito pertenecientes a los segmentos 1 y 2 del sector popular y solidario</td> <td>Menor o igual a 30%</td> </tr> <tr> <td>Compañías</td> <td>Menor o igual a 30%</td> </tr> </tbody> </table>	Tipo entidad	Límite	Sector financiero nacional privado	Menor o igual a 70%	Sector financiero nacional público	Menor o igual a 40%	Asociaciones mutualistas o Cooperativas de ahorro y crédito pertenecientes a los segmentos 1 y 2 del sector popular y solidario	Menor o igual a 30%	Compañías	Menor o igual a 30%	X		<p>Por entidad emisora, se evidencia cumplimiento a la política:</p> <p>Procredit 13.44%</p> <p>Bolivariano 13.99%</p> <p>Amazonas 17.11%</p> <p>Produbanco 23.91%</p> <p>Guayaquil 31.54%</p>
Tipo entidad	Límite														
Sector financiero nacional privado	Menor o igual a 70%														
Sector financiero nacional público	Menor o igual a 40%														
Asociaciones mutualistas o Cooperativas de ahorro y crédito pertenecientes a los segmentos 1 y 2 del sector popular y solidario	Menor o igual a 30%														
Compañías	Menor o igual a 30%														

7	Plazos:	<p>Se priorizarán las inversiones corto plazo, por lo que las mismas deben ser colocadas en instrumentos con vencimientos de hasta 365 días, según los límites mostrados a continuación:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Plazos de hasta:</th> <th>Límite</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>30 días</td> <td>100%</td> </tr> <tr> <td>60 días</td> <td>100%</td> </tr> <tr> <td>90 días</td> <td>Menor o igual a 70%</td> </tr> <tr> <td>120 días</td> <td>Menor o igual a 40%</td> </tr> <tr> <td>150 días</td> <td>Menor o igual a 40%</td> </tr> <tr> <td>180 días</td> <td>Menor o igual a 40%</td> </tr> <tr> <td>365 días</td> <td>Menor o igual a 20%</td> </tr> </tbody> </table>	Plazos de hasta:	Límite	30 días	100%	60 días	100%	90 días	Menor o igual a 70%	120 días	Menor o igual a 40%	150 días	Menor o igual a 40%	180 días	Menor o igual a 40%	365 días	Menor o igual a 20%	X	De acuerdo al plazo remanente, se evidencia cumplimiento a la política: Banda de 30 días, 37% Banda de 60 días, 11% Banda de 90 días, 16% Banda de 120 días, 9% Banda de 150 días, 8% Banda de 180 días, 18%								
Plazos de hasta:	Límite																											
30 días	100%																											
60 días	100%																											
90 días	Menor o igual a 70%																											
120 días	Menor o igual a 40%																											
150 días	Menor o igual a 40%																											
180 días	Menor o igual a 40%																											
365 días	Menor o igual a 20%																											
8	Tipos de Instrumento Financiero:	<p>Se podrán realizar inversiones en los siguientes tipos de instrumentos financieros, conforme los límites presentados a continuación:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Tipo Instrumento</th> <th>Límite</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Bonos u obligaciones de Entidades Públicas financieras</td> <td>Menor o igual a 30%</td> </tr> <tr> <td>Certificados de depósito</td> <td>100%</td> </tr> <tr> <td>Papel comercial</td> <td>Menor o igual a 70%</td> </tr> </tbody> </table>	Tipo Instrumento	Límite	Bonos u obligaciones de Entidades Públicas financieras	Menor o igual a 30%	Certificados de depósito	100%	Papel comercial	Menor o igual a 70%	X	El Fondo Nacional de Garantía únicamente registra certificados de inversión.																
Tipo Instrumento	Límite																											
Bonos u obligaciones de Entidades Públicas financieras	Menor o igual a 30%																											
Certificados de depósito	100%																											
Papel comercial	Menor o igual a 70%																											
9	Concentración por Emisor:	<p>Con la finalidad de diversificar el portafolio de inversiones del Fondo Nacional de Garantías, éste deberá presentar una concentración baja o moderada según el Índice de Herfindahl Hirschman por emisor u originador. Cuando el HHI es superior a 18% indica que existe una alta concentración en el sistema, mientras que si sus valores se encuentran en un rango superiores a 15% y menores a 18% existe una concentración moderada y, cuando es menor al 15% existe una baja concentración.</p>	X	<p>Se mantiene inversiones en cinco instituciones financieras privadas; de acuerdo al cálculo del índice de Herfindahl Hirschman. En el siguiente cuadro se puede evidenciar que existe un elevado nivel de concentración ya que el total del portafolio de inversiones registra un HHI de 22.36%</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>ENTIDAD</th> <th>TOTAL RUBRO</th> <th>PARTICIPACIÓN</th> <th>HHI</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>GUAYAS</td> <td>11,895,375.01</td> <td>12%</td> <td>9.95%</td> </tr> <tr> <td>PROCURADON</td> <td>8,940,607.04</td> <td>24%</td> <td>5.71%</td> </tr> <tr> <td>AMAZONAS</td> <td>6,496,383.57</td> <td>17%</td> <td>2.55%</td> </tr> <tr> <td>BOGOTIANO</td> <td>5,238,895.49</td> <td>14%</td> <td>1.96%</td> </tr> <tr> <td>PROCESSET</td> <td>5,032,428.49</td> <td>13%</td> <td>1.81%</td> </tr> </tbody> </table>	ENTIDAD	TOTAL RUBRO	PARTICIPACIÓN	HHI	GUAYAS	11,895,375.01	12%	9.95%	PROCURADON	8,940,607.04	24%	5.71%	AMAZONAS	6,496,383.57	17%	2.55%	BOGOTIANO	5,238,895.49	14%	1.96%	PROCESSET	5,032,428.49	13%	1.81%
ENTIDAD	TOTAL RUBRO	PARTICIPACIÓN	HHI																									
GUAYAS	11,895,375.01	12%	9.95%																									
PROCURADON	8,940,607.04	24%	5.71%																									
AMAZONAS	6,496,383.57	17%	2.55%																									
BOGOTIANO	5,238,895.49	14%	1.96%																									
PROCESSET	5,032,428.49	13%	1.81%																									

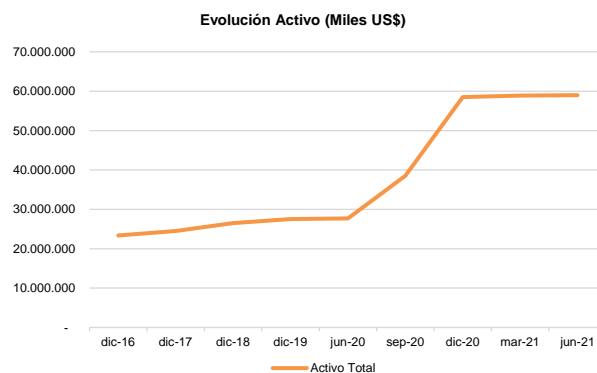
Fuente: Fiduecuador S.A. / Elaboración: Fiduecuador S.A.

A la fecha de corte el Fondo Nacional de Garantías no cumple un límite. El incumplimiento se relaciona a la concentración del portafolio de inversiones por emisor, que se calcula a través del índice de Herfindahl Hirschman. Con respecto a la política, la Gerencia planteará un cronograma de desconcentración para evaluación y aprobación de la Junta del Fideicomiso Fondo Nacional de Garantías. Es importante destacar que el FNG incumple la política número 6, que se refiere a límites por sector; ya que a la fecha de corte mantienen el 100% en el sector financiero privado, cuando el límite es 70%. Al respecto, la administración informa que se encuentra en proceso de modificación del límite de manera que se expanda hasta el 100%.

Análisis Financiero de la Institución

Activos

En el período del 2016 – 2020, los activos del Fondo Nacional de Garantía experimentaron una tendencia creciente siendo el aumento anual promedio de 32.37%. A junio 2021, los activos culminaron en US\$ 58,99 millones, presentando así una expansión interanual de 112,79% (US\$ +31,27 millones). Este impulso viene dado principalmente por el incremento de fondos disponibles (2.414,83%; US\$ +20,36 millones) e inversiones (40,21%; US\$ +10,74 millones). Es importante mencionar que este comportamiento se atribuye al giro de negocio, y por este motivo, mantiene la mayoría en activos líquidos. A la fecha de corte, el activo se encuentra compuesto en su mayor parte por inversiones (63,47%; US\$ 37,44 millones) y fondos disponibles (35,94%; US\$ 21,20 millones) seguido de cuentas por cobrar (0,59%; US\$ 348 mil). Se destaca que el incremento elevado del activo se atribuye principalmente a la inyección de capital fresco realizado por el nuevo socio del fondo (US\$ +20,00 millones) durante el último trimestre del año 2020, lo que le permite incrementar el nivel de activos del fondo especialmente los más líquidos.



Fuente: Fiduecuador S.A. / Elaboración: PCR

En cuanto a los fondos disponibles, se puede destacar que este experimentó un dinamismo elevado al cierre del mes de diciembre 2020 (2.445,44%; US\$ +23,64 millones), producto de la capitalización del nuevo socio

adherente (Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca) durante el tercer trimestre de 2020 y de la Corporación Financiera Nacional al cierre del cuanto trimestre de 2020. No obstante, a la fecha de corte se observa que los fondos disponibles se contrajeron en 0,98% (US\$ -209 mil) debido al direccionamiento de recursos disponibles a inversiones, con la finalidad de incrementar la rentabilidad.

Dicho esto, se observa que este incremento de fondos disponibles impulsó a las inversiones. A la fecha de corte, las inversiones totalizaron en US\$ 37,44, mostrando así un crecimiento interanual de 40,21% (US\$ +10,74 millones). Es importante recalcar que este incremento es superior al promedio histórico de los últimos cinco años (11,46%). Además, se observa que a junio 2021 las inversiones son mantenidas con 5 instituciones financieras locales y se componen en su totalidad de inversiones disponibles para la venta de entidades del sector privado.

Adicional a esto, se destaca que el portafolio de inversión se encuentra distribuido a través de operaciones con el Banco Guayaquil (31,54%), Produbanco (23,91%), Banco Amazonas (17,11%), Banco Bolivariano (13,99%) y Banco Procredit (13,44%). Dicho esto, se aprecia que existe un cierto nivel de desconcentración del portafolio ya que la entidad con mayor participación en el portafolio representa el 31,54% del total. De la misma forma, se observa que las entidades con las cuales mantiene dichas operaciones poseen calificaciones de riesgo que varían entre AA+ y AAA. Asimismo, se destaca que los plazos de vencimiento de las inversiones son de 30 a 180 días, permitiéndole así a la entidad tener liquidez constante para ser utilizado ante cualquier contingencia. Además, se destaca que la composición del fondo ha cambiado con respecto al 2019, ya que el Fondo tenía colocaciones solo en el Banco del Pacífico. Esto a su vez disminuyó la concentración del portafolio mantenido en periodos anteriores.

Es importante mencionar que en el plan de inversiones 2021, se indica que el portafolio del Fondo será administrado por el intermediario bursátil, el cual será el responsable de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas por el mandante, a través de la representante legal del fideicomiso, previo conocimiento de la secretaria técnica. A su vez, esto le permitirá al fondo una mayor desconcentración del portafolio mayor.

Portafolio de Inversiones Fondo Nacional de Garantías (millones de US\$)									
Instrumento	Entidad	Calificación	dic-19	mar-20	jun-20	sep-20	dic-20	mar-21	jun-21
Certificado de Depósito	Banco del Pacífico	AAA	18,07	6,2	1,66	0	0	0	0
Certificado de Depósito	Banco de Guayaquil	AAA	1,03	6,71	9,19	14,26	10,02	11,81	11,81
Certificado de Depósito	Banco Bolivariano	AA+	3,05	6,35	7,93	8,8	4,35	5,22	5,24
Certificado de Depósito	Produbanco	AAA	4,21	7,27	7,92	12,12	9,67	8,89	8,95
Certificado de Depósito	Banco Procredit	AAA-	0	0	0	0	3,3	4,99	5,03
Certificado de Depósito	Banco Amazonas	AAA	0	0	0	0	6,33	6,37	6,41
Total			26,36	26,53	26,7	35,18	33,67	37,28	37,44

Fuente: Fiduecuador S.A. / Elaboración: PCR

Asimismo, es importante recalcar que a junio 2021 el Fondo incumple con los límites de concentración del portafolio de inversiones por sector y emisor. Se indica que el límite de inversión en el sector financiero y privado es hasta el 70%, mientras que a la fecha de corte el 100% de las inversiones están colocadas en el sector. De la misma forma, el índice de Herfindahl Hirschman a junio 2021 es de 22,36% mostrando así una alta concentración del portafolio. Sin embargo, para mitigar este riesgo Fondo contratará un intermediador bursátil para que realice la administración del portafolio y se pueda diversificar aún más para así cumplir con los límites impuestos.

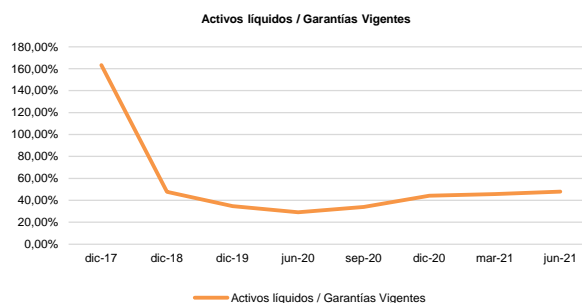
En lo que concierne a las cuentas por cobrar, se indica observa que las garantías pendientes de recuperación y las provisiones para estos experimentaron dinamismos interanuales de 98,03% (US\$ +2 millones) y 95,65% (US\$ +1,95 millones) respectivamente. A su vez, este comportamiento se atribuye a la expansión de las inversiones generando así un crecimiento de los ingresos por intereses. Dicho esto, se recalca que las garantías pagadas a las instituciones por concepto de siniestro y que se encuentran en proceso de recuperación se encuentran dentro de la cuenta y se observa que a la fecha de corte la misma totalizó en US\$ 4,05 millones. De a misma forma, se aprecia que las garantías pagadas pendientes de recuperación se distribuyen a través de 7 entidades financieras y que el Banco Pacífico representa el 86,38% del total. Además, es importante mencionar que las provisiones para estas cuentas se situaron en US\$ 3,99 millones mientras que la siniestralidad se ubicó en 3,31% (siendo está considerada baja).

Garantías Pagadas Pendientes de Recuperación (US\$)								
Institución	jun-19	sep-19	dic-19	jun-20	sep-20	dic-20	mar-21	jun-21
Banco Amazonas	37.443	95.043	110.623	101.508	101.508	101.508	101.508	233.707
Banco General de Rumiñahui	8.975	8.975	8.975	8.975	8.975	8.975	8.975	8.975
Banco Procredit	6.270	29.144	36.111	46.053	46.052	46.053	46.053	46.053
Banco del Pacífico	334.122	756.698	1.037.651	1.846.907	2.162.008	3.045.492	3.186.630	3.498.610
Banco Comercial de Manabí	5.224	21.099	32.950	32.950	32.950	114.512	114.512	114.512
Banco Litoral S.A.	-	-	8.912	8.912	8.912	40.804	40.804	129.545
Banco Delbank S.A.	-	-	-	-	-	-	-	18.883
Siniestro	392.034	910.959	1.235.222	2.045.306	2.360.407	3.357.344	3.498.481	4.050.285
Provisiones	389524	907.417	1.225.865	2.037.322	2.352.959	3.352.132	3.493.868	3.986.113
Provisión/Siniestro	99,36%	99,61%	99,24%	99,61%	99,68%	99,84%	99,87%	98,42%

Fuente: Fiduecuador S.A. / Elaboración: PCR

En lo que respecta a las provisiones, es preciso destacar que el regulador exigió que se constituyan provisiones sobre el portafolio; por tal razón, la administración ratifica lo indicado mediante Memorando Nro. CFN-B.P.-GERI-2020-1960-M, para que el Fondo Nacional de Garantías inicie el registro de provisiones tanto para el portafolio de inversiones como para las operaciones de garantías concedidas de acuerdo a lo sugerido por la Superintendencia de Bancos.

Debido a que los activos que administra el Fondo son de corto plazo, la entidad ha logrado mantener una liquidez estable producto de la expansión de fondos disponibles e inversiones. A junio 2021, los activos líquidos⁶ de la entidad cubren el 47,89% del total de garantías vigentes, presentando así un dinamismo interanual de 1,72 p.p. Este comportamiento se produce por el incremento de fondos disponibles e inversiones, los cuales se expandieron por el aumento de la inyección de fondos frescos realizados por los nuevos accionistas del Fondo Nacional de Garantías y la Corporación Financiera Nacional.



Fuente: Fiduecuador S.A. / Elaboración: PCR

Al finalizar el período, los activos del Fondo Nacional de Garantías mantuvieron la tendencia creciente de sus activos y se destaca que los mismos se concentran en cuentas del corto plazo. Adicional a esto, se puede apreciar que los activos líquidos han experimentado un crecimiento elevado con respecto al año anterior debido a la inyección de capital a diciembre del 2020 por parte de nuevo socio y por la Corporación Financiera Nacional. Asimismo, se recalca que el Fondo presenta una concentración en las inversiones del portafolio, pero la misma se ha disminuido en comparación a años anteriores. Por otra parte, se aprecia que las garantías pagadas han presentado un dinamismo elevado en comparación al año anterior, producto de los créditos del Banco Pacífico (los cuales son los más representativos al finalizar el período). Sin embargo, es importante mencionar que el nivel de siniestralidad se situó en 3,31%, siendo esta considerada baja.

Pasivo

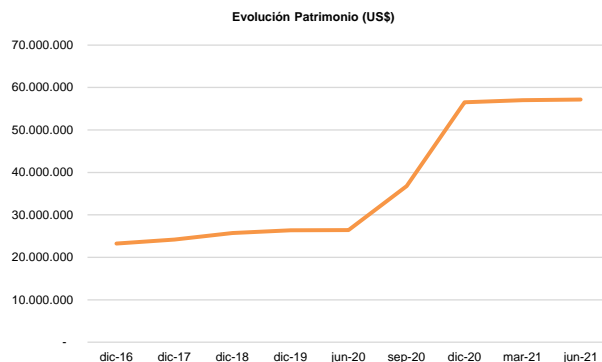
Al igual que el histórico, los pasivos del Fondo Nacional de Garantías no presentaron mucha representatividad debido a que la entidad se apalanca principalmente a través de patrimonio. Dicho esto, a junio 2021 se observa que el patrimonio del Fondo culminó en US\$ 1,81 millones, y la misma se compone de otros pasivos (98,07%; US\$ 1,78 millones) y cuentas por pagar (1,93%; US\$ 35 mil).

A su vez, se identifica que los pasivos experimentaron un dinamismo interanual de 38,54% (US\$ +505 mil) siendo este inferior al promedio histórico de los últimos cinco años (121,33%). Además, se observa que este impulso viene dado principalmente a la expansión de los otros pasivos (69,27%; US\$ 728 mil). Estos otros pasivos se componen de pagos de cargos efectuados por las entidades receptoras de la garantía crediticia por las nuevas operaciones. Adicionalmente, se aclara que estos valores no pudieron ser aprobados dentro del sistema informático del Fondo y por ello se clasifican como otros pasivos. Además, estos pasivos están compuestos por los ingresos recibidos por anticipado, los cuales provienen de los cargos periódicos cobrados a las instituciones financieras participantes del mecanismo de garantía.

⁶Inversiones + Fondos Disponibles

Patrimonio

En lo que concierne al patrimonio, a la fecha de corte el Fondo ha experimentado un impulso interanual elevado de 116,47% (US\$ +30,76 millones) ubicándose en US\$ 57,17 millones. A su vez, este comportamiento se produjo por el incremento de los aportes de capital realizados a diciembre 2020 por el nuevo accionista (Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca) y Corporación Financiera Nacional (US\$ 10,00 millones), aumentando así su capital en US\$ 20 millones. A junio 2021, esta tendencia se mantuvo y los aportes patrimoniales incrementaron en 142,86% (US\$ +30 millones) con respecto al año anterior. Dicho esto, se observa que a la fecha de corte el patrimonio se encuentra compuesto principalmente por aportes patrimoniales (89,21%; US\$ 50,99 millones), seguido de resultados acumulados (9,63%; US\$ 5,51 millones) y utilidades del ejercicio (1,16%; US\$ 665 mil).



Fuente: Fiduecuador S.A. / **Elaboración:** PCR

En lo que concierne al capital social, se recalca que la misma presentó un dinamismo interanual elevado debido a las aportaciones realizadas por el Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca y Corporación Financiera Nacional. Adicional a esto, se aprecia que el capital del Fondo se encuentra compuesto por la Corporación Financiera Nacional (67,65%; US\$ 34,50 millones) seguido del Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca (19,61%; US\$ 10 millones) y el restante por el Fideicomiso Fondo de Garantía para Micro y Pequeña Empresa del Ecuador FOGAMYPE (12,74%; US\$ 6,50 millones). Por otra parte, se observa que los resultados acumulados se ubicaron en US\$ 5,51 millones, mostrando así un crecimiento interanual de 2,76% (US\$ +148 mil).

A junio 2021, PCR considera que la administración patrimonial por parte del Fondo es estable y un riesgo de solvencia bajo debido al elevado fortalecimiento interanual del mismo. Se recalca que este dinamismo es producto de los aportes de capital realizados a diciembre 2020 por el Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca y la Corporación Financiera Nacional. Debido a esto, el patrimonio del Fondo se ubicó en su monto más elevado del período y se recalca que el incremento de aportes patrimoniales genera una mayor liquidez para la entidad.

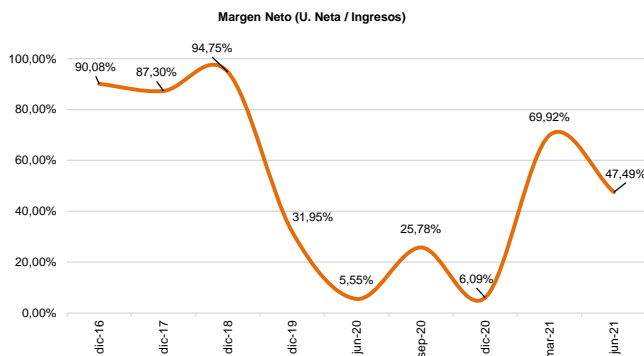
Resultados Financieros

Históricamente, en el período del 2016 – 2020 los ingresos del Fondo han experimentado una tendencia creciente siendo el aumento anual promedio de 20,60%. A su vez, este comportamiento se atribuye al dinamismo de los ingresos por servicios en el período (198,06%), la cual se produjo por un aumento en la prestación de garantías.

A la fecha de corte, esta tendencia se mantuvo y los ingresos experimentaron un dinamismo interanual de 49,18% (US\$ +462 mil) ubicándose en US\$ 1,40 millones. Se recalca que este incremento supera al aumento anual promedio histórico de 20,60%. A su vez, este impulso viene dado por los impulsos de los ingresos por servicios (54,36%; US\$ +326 mil) e intereses y descuentos ganados (40,03%; US\$ +136 mil). Se puede apreciar que, a junio 2021, los ingresos por servicios representan el 54,36% (US\$ 925 mil), mientras que los intereses y descuentos ganados el 40,03% (US\$ 475 mil). Es importante acotar que el impulso de los intereses y descuentos ganados se produce por el incremento de las inversiones realizadas (producto de la inyección de capital realizada a diciembre 2020).

En cuanto a los costos, debido al giro de negocio, el Fondo mantiene un nivel bajo de comisiones causadas y gastos operativos. Dicho esto, se observa que el gasto por provisiones constituye el principal egreso del Fondo. A junio 2021, se aprecia que el gasto por provisión de la entidad culminó en US\$ 634 mil, mostrando así una reducción interanual de 22,74% (US\$ -187 mil). A su vez, este comportamiento se atribuye a los siniestros otorgados al Banco del Pacífico. Debido a esto, los gastos del Fondo totalizaron en US\$ 735 mil a la fecha de corte, lo cual representa una contracción interanual de 17,06% (US\$ -151 mil). Dicho esto, debido a la contracción de los egresos y al dinamismo de ingresos, la utilidad de la entidad culminó en US\$ 665 mil al finalizar el período. Esto a su vez representa una expansión interanual de 1.175,87% (US\$ 613 mil) lo cual

generó que el margen neto se ubique en 47,49% (siendo este superior al margen de 5,55% del año anterior). Además, se destaca que los indicadores de rentabilidad ROE (4,65%) y ROA (4,51%) se situaron por encima de sus promedios históricos (ROE 3,18%; ROA 3,26%).



Fuente: Fiduecuador S.A. / **Elaboración:** Calificadora de Riesgos PacificCreditRating S.A.

Por otra parte, es importante mencionar que el 30 de diciembre de 2020, la Superintendencia de Bancos (a través del oficio Nro. SB-DCBD-2020-0357-O) le obligó al Fondo a suspender la concesión de garantías a créditos originados por el Banco del Pacífico. A pesar de ello, la calificadora considera que, ya que el Banco del Pacífico representa el 74,94% del total de ingresos por servicios y 49,53% de los ingresos totales, una suspensión en la concesión de garantías podría generar una afectación negativa a los ingresos y a la utilidad, ocasionando que el Fondo entre en pérdidas. No obstante, es importante acotar que, en un escenario de disminución progresiva de la dependencia del Banco del Pacífico, se podría lograr que la posición financiera del Fondo no se vea afectada. Adicionalmente, la Superintendencia de Bancos (a través del oficio SB-DCBD-2021-0428-O de fecha 28 de mayo de 2021) toma nota del plan de desconcentración permitiéndole a la entidad a salir de la concentración de una manera más flexible.

A la fecha de corte, se puede apreciar que el Fondo presenta una mejora en su capacidad de generar utilidad. Esto se lo puede evidenciar a través de la mejora continua en sus niveles de ingreso, debido al dinamismo de los intereses y descuentos ganados. Se recalca que este impulso se atribuye a la inyección de capital a diciembre 2020, lo cual generó un aumento en los niveles de inversión. De la misma forma, se observa que los gastos se han contrajeron con respecto al año anterior debido a la reducción de los egresos por provisiones. Esto a su vez, generó que la utilidad experimente una expansión interanual ocasionando así una mejora en su margen neto, así como también de los indicadores de rentabilidad (los cuales se situaron por encima de sus promedios históricos). Sin embargo, es importante que se mantenga el control sobre la siniestralidad para seguir manteniendo la mejora en los resultados.

Convenios

La modalidad de trabajo del Fondo Nacional de Garantías se realiza exclusivamente bajo los convenios marco. Dichos convenios al mes de junio de 2021 se suscribieron un total de 23 convenios con instituciones financieras. Dichas entidades mantienen calificación de riesgo que se mantienen dentro de los lineamientos del Fondo (calificación igual o mayor a "BB") excepto una Banco Comercial de Manabí(B). Es importante destacar que el fondo mantiene valores en Cooperativas de Ahorro y Crédito que no entran en la autorización otorgada por la Superintendencia de Bancos. No obstante, el 19 de mayo del 2021, la Superintendencia de Bancos remitió el oficio SB-SG-2021-05791-O el cual resuelve conferir al fideicomiso "Fondo Nacional de Garantías" la autorización y el permiso de funcionamiento para otorgar garantías a través de entidades que conforman el sistema financiero nacional.

El Fondo Nacional de Garantías a la fecha de corte mantiene garantías otorgadas vigentes por un monto de US\$ 122,45 millones, mostrando así una reducción trimestral de 4,55% (US\$ -5,84 millones), cuando la cartera vigente se encontraba en US\$ 128,28 millones. Por otra parte, las operaciones vigentes a la fecha de corte fueron de 4.377 del Fondo, siendo este inferior por 10 operaciones con respecto a marzo 2021 (4.387). Esto a su vez se atribuye a la reducción de garantías de Banecuador (45 operaciones menos que marzo 2021) Banco del Pacífico (26 operaciones menos que en marzo 2021). Sin embargo, se recalca que el incremento de operaciones del Banco Procredit (60 operaciones más que marzo 2021) ayudo a disminuir la caída.

Institución	Saldo de Operaciones Vigentes							
	sep-20		dic-20		mar-21		jun-21	
	Monto (US\$)	N° de Operaciones Vigentes	Monto (US\$)	N° de Operaciones Vigentes	Monto (US\$)	N° de Operaciones Vigentes	Monto (US\$)	N° de Operaciones Vigentes
Banco Pacífico	86.533.836	2076	105.213.419	2579	100.978.004	2547	94.436.393	2.521
Banco ProCredit	14.760.669	469	15.495.933	469	16.160.209	544	16.755.468	604
Banco Amazonas	1.474.540	66	1.340.443	55	1.170.059	50	1.106.834	48
Banco General Rumiñahui	2.343.681	123	2.506.560	118	2.423.471	111	2.830.695	111
Banco Comercial de Manabí	202.543	46	82.355	22	69.540	16	59.582	12
Banco DelBank	1.637.224	35	1.472.249	34	1.505.342	36	1.303.530	36
Banco del Litoral	1.916.374	59	2.043.328	61	2.616.031	74	2.933.623	82
BanEcuador B.P.	4.202.639	1123	3.790.061	1076	3.356.372	1008	3.020.127	963
Cooperativa Andalucía	4.828	1	4.828	1	3.857	1	0	0
Total	113.076.332	3.998	131.949.178	4.415	128.282.885	4.387	122.446.253	4.377

Fuente: Fiduecuador S.A. / Elaboración: Calificadora de Riesgos PacificCreditRating S.A.

Por otra parte, se recalca que de las 4.377 operaciones 4.387 operaciones garantizadas por el Fondo Nacional de Garantías, 1.170 se encuentran en mora (lo cual equivale a un monto de US\$ 20,93 millones). Dicho esto, se observa que la cartera en mora representa el 17,08% de la cartera total y además se identifica un deterioro con respecto al año anterior. Por este motivo, se podría considerar que el mecanismo de cobranza establecido por el Fondo para recaudar los pagos por derechos de garantía no está siendo efectivo.

Banco	Detalle Operaciones en Mora Junio 2021							
	Saldo (US\$)		%		N° de Operaciones		Mora	
	mar-21	jun-21	mar-21	jun-21	mar-21	jun-21	jun-21	
Banco del Pacífico	15.281.632	16.107.812	74,86%	76,98%	382	412	17,06%	
Banecuator	2.291.182	2.138.559	11,22%	10,22%	664	640	70,81%	
Banco del Litoral	616.744	628.264	3,02%	3,00%	25	25	21,42%	
Banco General Rumiñahui	379.746	363.118	1,86%	1,74%	43	37	12,83%	
Banco Procredit	1.116.979	995.013	5,47%	4,76%	25	25	5,94%	
Banco Comercial de Manabí	19.225	21.782	0,09%	0,10%	6	6	36,56%	
Banco DelBank	396.126	335.601	1,94%	1,60%	12	10	25,75%	
Banco Amazonas	313.214	333.608	1,53%	1,59%	14	15	30,14%	
Total	20.414.849	20.923.759	100%	100%	1.171	1.170	17,09%	

Fuente: Fiduecuador S.A. / Elaboración: Calificadora de Riesgos PacificCreditRating S.A.

La asignación de derechos de garantías se da por convenios firmados entre el Fondo Nacional de Garantías y las instituciones financieras. A la fecha de corte se totalizó US\$ 30 millones, la misma que registró una contracción de 68,25% (US\$ 64,50 millones) con respecto al trimestre anterior. Esto a su vez es causado principalmente por el decrecimiento en el monto de derecho asignado al Banco del Pacífico (76,71%; US\$ - 56 millones) como consecuencia de las indicaciones emitidas por el Órgano Regulador a finales del año 2020.

En cuanto a las operaciones garantizadas, se puede observar que en al finalizar el período ha existido un deterioro del monto total garantizado debido a la reducción de las operaciones garantizadas del Banco del Pacífico. Asimismo, es importante acotar que el nivel de morosidad de las operaciones ha presentado un deterioro, mostrando así una deficiencia en el mecanismo de cobranza establecido. Adicional a esto, la asignación de derechos de garantías ha presentado una contracción elevada a la fecha de corte, lo cual se atribuye a la consecuencia de las indicaciones emitidas por el Órgano Regulador con respecto al Banco del Pacífico.

Análisis de Siniestralidad

Al cierre del mes de junio de 2021, el Fondo ha cancelado US\$ 4,05 millones por siniestralidad a 6 instituciones financieras. Las obligaciones fueron cobradas por el Banco del Pacífico (86,38%), Banco Amazonas (5,77%), Banco del Litoral (3,20%), Banco Comercial Manabí (2,83%), Banco Procredit (1,14%), y el 0,69% restantes por 2 instituciones financieras.

El valor total de los siniestros representa el 7,17% del total de patrimonio constituido (US\$ 56,51 millones) del Fondo, observándose un crecimiento del 0,98 p.p. en comparación con el mes de marzo de 2021 mientras que una contracción de 0,59 p.p. con respecto al mes de junio de 2020 (siendo esta la siniestralidad más alta del fondo). Es importante mencionar que la causa de este descenso es el crecimiento en mayor proporción del patrimonio sobre los siniestros.

Por otro lado, a la fecha de corte el Fondo presenta una siniestralidad del 3,31% sobre sus garantías vigentes, mostrando un nivel de siniestralidad baja pero que va en un aumento constante. Si bien aún cuenta con una siniestralidad baja, es necesario que el fondo realice los esfuerzos necesarios para tratar de contener el índice

de siniestralidad para que de esta manera no afecte la salud financiera del fondo.

Siniestralidad (US\$)						
Institución Solicitante	dic-19	jun-20	sep-20	dic-20	mar-21	jun-21
Banco del Pacífico	1,94%	2,74%	2,50%	2,89%	3,16%	3,70%
Banco Amazonas	6,08%	6,32%	6,88%	7,57%	8,68%	21,11%
Banco Procredit	0,24%	0,30%	0,31%	0,30%	0,28%	0,27%
Banco General de Rumiñahui	0,41%	0,42%	0,38%	0,36%	0,37%	0,32%
Banco Litoral S.A.	0,97%	0,56%	0,47%	2,00%	1,56%	4,42%
Total Siniestralidad	1,56%	2,17%	2,09%	2,54%	2,73%	3,31%
Patrimonio Técnico Constituido	26.358.226	26.358.226	36.788.828	56.358.226	56.505.886	56.505.886
Cartera (Garantías Vigentes)	78.954.043	94.428.626	113.076.332	131.949.178	128.282.885	122.446.253
Siniestralidad / PTC	4,69%	7,76%	6,42%	5,96%	6,19%	7,17%
Siniestralidad/Cartera	1,56%	2,17%	2,09%	2,54%	2,73%	3,31%

Fuente: Fiduecuador S.A. / Elaboración: Calificadora de Riesgos PacificCreditRating S.A.

En cuanto a la siniestralidad del Fondo, a la fecha de corte se observa que la misma se ubicó en un nivel bajo. Sin embargo, se destaca que la misma ha experimentado una tendencia creciente en los últimos trimestres y esto se atribuye a la cartera del Banco del Pacífico. No obstante, se continuará monitoreando el desempeño de los niveles de siniestralidad en el siguiente trimestre.

Calificación de las Entidades Receptoras de la Garantía

Con base a la normativa vigente, las entidades receptoras de la garantía crediticia serán parte del sistema de garantía crediticia ya que, a través de éstas, las garantías del FNG son canalizadas al afianzado; por lo tanto, es necesario considerar parámetros y requisitos que deben cumplir dichas entidades con la finalidad de minimizar el riesgo al otorgar las garantías.

Podrán ser consideradas como entidades receptoras de la garantía crediticias, las que cumplan los siguientes requisitos:

- Contar con políticas, procesos y procedimientos de evaluación, instrumentación y seguimiento de sus operaciones crediticias; así como, de calificación de cartera de créditos, plasmado en el documento denominado por la secretaría técnica como "revisión de la tecnología crediticia".
- Contar con un sistema informático contable que permita el registro de sus transacciones y la presentación uniforme de los estados financieros. Para lo cual la entidad emitirá un certificado indicando que cumple con este requisito.
- Mantener una calificación durante los dos últimos periodos consecutivos, de por lo menos BB, conforme a lo expuesto en la página web de la Superintendencia de Bancos o Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS), según sea el caso. En caso de que no presente calificación, se aplicaran las calificaciones que mantenga el área de riesgos de la Corporación Financiera Nacional B.P. en su calidad de secretaría Técnica.
- Que la entidad mantenga una morosidad dura anual promedio (últimos 12 meses) máxima del 8% en el segmento más representativo por monto de cartera, entre los siguientes tipos: crédito productivo, comercial ordinario, comercial prioritario y microcrédito.

Con el cumplimiento de los requisitos anteriores y previo la emisión de un informe técnico por parte de la secretaría técnica sobre el cumplimiento de los requisitos; la entidad financiera deberá suscribir el convenio de participación con el FNG para considerarse como entidad receptora de la garantía crediticia. A junio de 2021, las instituciones financieras que cumplen este requisito se presentan en la tabla adjunta.

Además, según el Manual de Políticas y Procedimientos del Fondo Nacional de Garantías, la morosidad dura, es la mora anual promedio en el segmento más representativo por monto de cartera, entre los siguientes tipos: crédito productivo, comercial ordinario, comercial prioritario y microcrédito. La entidad para ser elegible no debe exceder el 8%.

Dada la coyuntura económica actual, es crucial realizar un monitoreo constante a las instituciones financieras participantes, de igual manera, tener un conocimiento a profundidad de las operaciones siniestradas de cada institución financiera y el cumplimiento de los límites establecidos para la mora dura, con objetivos de determinar la operatividad de las instituciones financieras participantes.

Convenios Firmados					
Participante	Calificación septiembre 2020	Cumplimiento de calificación	Promedio Mora Dura	Cumplimiento de la Mora Dura	Status
Banco Pacífico	AAA	Si	1,35%	Si	No tiene Derechos Vigentes
Coop. Cooprogreso	AA+	Si	4,73%	Si	No tiene Derechos Vigentes
Banco Rumiñahui	AAA-	Si	1,57%	Si	Si tiene Derechos Vigentes
Banco Amazonas	AA+	Si	1,32%	Si	Si tiene Derechos Vigentes
Coop. Comercio	BBB-	Si	7,15%	Si	No tiene Derechos Vigentes
Coop. San Francisco	AA	Si	3,70%	Si	No tiene Derechos Vigentes
Banco Comercial de Manabí ⁷	B	Si	1,64%	Si	No tiene Derechos Vigentes
Coop. El Sagrario	AA+	Si	4,46%	Si	No tiene Derechos Vigentes
Banco del Austro	AA+	Si	0,99%	Si	No tiene Derechos Vigentes
Coop. Policía Nacional	A+	Si	13,05%	No	No tiene Derechos Vigentes
Banco ProCredit	AAA-	Si	0,92%	Si	Si tiene Derechos Vigentes
Coop. Cámara de Comercio de Ambato	BB+	Si	3,65%	Si	No tiene Derechos Vigentes
Banco de Loja	AAA-	Si	3,27%	Si	No tiene Derechos Vigentes
Coop. Santa Rosa	A-	Si	11,72%	No	No tiene Derechos Vigentes
Banco D-Miro	A	Si	5,32%	Si	No tiene Derechos Vigentes
Banco Finca	BBB+	Si	3,14%	Si	No tiene Derechos Vigentes
Coop. Alianza del Valle	AA-	Si	4,87%	Si	No tiene Derechos Vigentes
Coop. Andalucía	AA	Si	5,42%	Si	No tiene Derechos Vigentes
Banco DelBank	A	Si	1,56%	Si	Si tiene Derechos Vigentes
Banco del Litoral	A-	Si	0,54%	Si	Si tiene Derechos Vigentes
BanEcuador B.P.	A-	Si	11,51%	No	No tiene Derechos Vigentes
Banco VisionFund Ecuador	AA-	Si	2,68%	Si	No tiene Derechos Vigentes

Fuente: Fiduecuador S.A. / Elaboración: Calificadora de Riesgos PacificCreditRating S.A.

Cobertura Patrimonial

En la Resolución N° 296-2016-F de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, Sección IV se establece:

“Artículo 14: el total de las garantías otorgadas por una persona jurídica autorizada para otorgar garantías, al amparo de esta norma, no podrá superar en diez (10) veces el monto de su capital suscrito y pagado, o del patrimonio, en el caso de fideicomisos mercantiles”.

Tomando en cuenta lo estipulado en el párrafo que antecede, a la fecha de corte, el Fideicomiso mantiene vigentes garantías por un monto de US\$ 122,45 millones, generando una cobertura de 2,17 veces sobre su patrimonio (US\$ 56,51 millones); cobertura que se ubica por debajo del límite máximo regulatorio (10 veces). Es importante destacar que desde el mes de septiembre de 2020, se puede observar una caída de esta cobertura, causado en un primero momento de las inyecciones de capital realizadas por sus constituyentes y en segundo lugar por la caída en las garantías vigentes en el último trimestre.

Cobertura Patrimonial						
	mar-20	jun-20	sep-20	dic-20	mar-21	jun-21
Garantías Vigentes	80.166.132	94.428.626	113.076.332	131.949.178	128.282.885	122.446.253
Monto Máximo de Garantías	263.582.263	263.582.263	367.888.280	563.582.263	565.058.860	
Monto No Utilizado	183.416.131	169.153.637	254.811.948	431.633.084	436.775.975	
Patrimonio	26.358.226	26.358.226	36.788.828	56.358.226	56.505.886	56.505.886
Cobertura Garantías / Patrimonio	3,04	3,58	3,07	2,34	2,27	2,17

Fuente: Fiduecuador S.A. / Elaboración: Calificadora de Riesgos PacificCreditRating S.A.

Concentración

A la fecha de corte, mantiene garantías otorgadas principalmente con Banco Pacífico y Banco ProCredit que en conjunto representan el 90,80%, valor que se encuentra distribuido en 3.13 mil operaciones vigentes. Dicho esto, es importante destacar, que, en los trimestres anteriores, Banco del Pacífico venía incrementando cada vez más su participación en el portafolio de garantías del Fondo. No obstante, en comparación al último trimestre, se observa una contracción trimestral de 1.60 p.p. y la concentración se ubicó en 77,12%. A su vez, este comportamiento es influenciado por la directriz emanada por el Órgano Regular de suspender la concesión de garantías a crédito originados por Banco del Pacífico debido a su gran concentración.

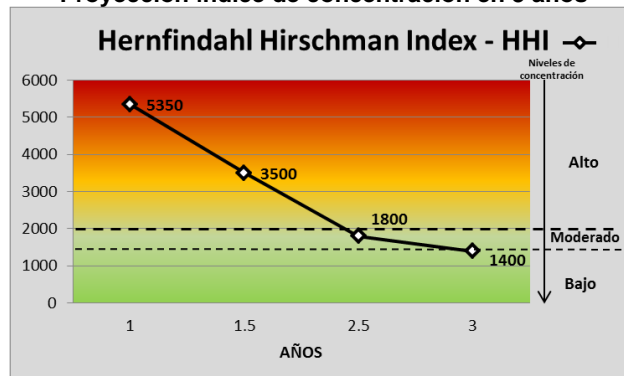
⁷Las Instituciones Financieras participantes deberán mantener una calificación durante los dos últimos periodos consecutivos, de por lo menos BB. El Banco Comercial de Manabí registra una calificación inferior a la requerida, "C", conforme a lo registrado por la Superintendencia de Bancos al 30 de Septiembre de 2019; en consecuencia actualmente no coloca créditos con las garantías del FNG

Institución	Operaciones Vigentes							
	sep-20		dic-20		mar-21		jun-21	
	Monto (US\$)	Concentración	Monto (US\$)	Concentración	Monto (US\$)	Concentración	Monto (US\$)	Concentración
Banco Pacífico	86.533.835,59	76,53%	105.213.419	79,74%	100.978.004	78,72%	94.436.393	77,12%
Banco ProCredit	14.760.669,14	13,05%	15.495.933	11,74%	16.160.209	12,60%	16.755.468	13,68%
Banco Amazonas	1.474.539,64	1,30%	1.340.443	1,02%	1.170.059	0,91%	1.106.834	0,90%
Banco General Rumiñahui	2.343.680,52	2,07%	2.506.560	1,90%	2.423.471	1,89%	2.830.695	2,31%
Banco Comercial de Manabí	202.543,09	0,18%	82.355	0,06%	69.540	0,05%	59.582	0,05%
Banco DelBank	1.637.223,87	1,45%	1.472.249	1,12%	1.505.342	1,17%	1.303.530	1,06%
Banco del Litoral	1.916.373,86	1,69%	2.043.328	1,55%	2.616.031	2,04%	2.933.623	2,40%
BanEcuador B.P.	4.202.638,68	3,72%	3.790.061	2,87%	3.356.372	2,62%	3.020.127	2,47%
Cooperativa Cooprogreso	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
Cooperativa Andalucía	4.828,17	0,00%	4.828	0,00%	3.857	0,00%	0	0,00%
TOTAL	113.076.332,56	100,00%	131.949.176,00	100,00%	128.282.885,00	100,00%	122.446.253	100,00%

Fuente: Fiduecuador S.A. / Elaboración: Calificadora de Riesgos PacificCreditRating S.A.

Para lograr mitigar este riesgo la Unidad de Riesgos de la Corporación Financiera Nacional propone dar cumplimiento a lo dispuesto por la Superintendencia de Bancos a través del oficio número SB-DCBD-2020-0357-O del 30 de diciembre de 2020, plantea calcular un índice de concentración basado en la metodología de herfindahl-hirschman index – HHI para cada una de las instituciones con las cuales el Fondo mantiene convenios, el cual es una medida que refleja el nivel de concentración en un sistema económico y financiero. Por lo tanto, se estableció un cronograma de desconcentración progresiva con respecto a las garantías que posee del Banco del Pacífico, de tal manera que, en un plazo de 3 años, el IHH haya llegado a niveles de baja concentración (máximo 1.400 puntos) como se puede ver a continuación.

Proyección índice de concentración en 3 años



Fuente: Fiduecuador S.A. / Elaboración: Calificadora de Riesgos Pacific Credit Rating S.A.

A la fecha de corte, se puede apreciar que existe una concentración de la cartera de garantías en el Banco del Pacífico. Dicho esto, se considera que la estrategia de desconcentración de la cartera generará un impacto positivo y además se recalca que la cartera ya presenta una desconcentración paulatina. Sin embargo, es importante recalcar que la cartera aún se concentra sobre el 90% en dos entidades y se debe continuar monitoreando la evolución de este.

Presencia Bursátil

El Fideicomiso Fondo Nacional de Garantías, es un fideicomiso mercantil de administración, por lo que no tiene presencia bursátil.

Miembros de Comité

Econ. Rafael Colado

Econ. Santiago Coello

Econ. Delia Melo

Anexos

Anexo 1 : Estados de Situación del Fideicomiso (US\$)								
Detalle	dic-17	dic-18	dic-19	jun-20	sep-20	dic-20	mar-21	jun-21
Activo	24.504.000	26.496.525	27.515.938	27.720.287	38.528.016	58.504.610	58.893.755	58.985.603
Fondos Disponibles	160.000	666.889	966.562	842.940	3.155.021	24.603.222	21.407.665	21.198.471
Inversiones	24.233.000	25.750.882	26.361.853	26.700.453	35.180.704	33.668.293	37.273.605	37.436.580
Cuentas por Cobrar	111.000	76.004	182.780	174.144	189.541	230.344	209.734	347.749
Otros Activos	-	2.750	4.743	2.750	2.750	2.752	2.752	2.803
Pasivo	292.000	748.970	1.157.712	1.309.951	1.739.189	1.998.724	1.896.137	1.814.861
Cuentas por Pagar	30.000	40.682	37.324	258.487	126.658	190.007	55.337	35.071
Otros pasivos	262.000	708.288	1.120.388	1.051.464	1.612.531	1.808.717	1.840.799	1.779.790
Patrimonio	24.212.273	25.747.555	26.358.226	26.410.336	36.788.828	56.505.886	56.997.619	57.170.742
Otros Aportes Patrimoniales	20.999.273	20.999.273	20.999.273	20.999.273	30.999.273	50.999.273	50.999.273	50.999.273
Superavit por Valuaciones	-	-	-	-	-	-	-	-
Ganancias y Pérdidas Acumuladas	3.213.000	4.748.282	5.358.953	5.411.063	5.789.555	5.506.613	5.998.345	6.171.469
Total Pasivo y Patrimonio	24.504.273	26.496.525	27.515.938	27.720.287	38.528.017	58.504.610	58.893.755	58.985.603
Cuentas Contingentes	14.942.000	55.308.423	78.954.045	94.428.625	113.076.332	131.949.178	128.282.885	122.446.253
Garantías concedidas	14.942.000	55.308.423.00	78.954.045	94.428.625	113.076.332	131.949.178	128.282.885	122.446.253
Cuentas de Orden	46.374.000	39.303.380	35.506.424	32.133.947	89.968.036	52.855.678	39.549.239	1.226.947
Derechos de garantías asignadas	46.374.000	39.303.380	35.506.424	32.133.947	89.968.036	52.855.678	39.549.239	1.226.947

Fuente: FIDUECUADOR S.A. /Elaboración: Calificadora de Riesgos PacificCredit Rating S.A.

Anexo 2 : Estado de Resultado del Fideicomiso (US\$)								
Detalle	dic-17	dic-18	dic-19	jun-20	sep-20	dic-20	mar-21	jun-21
Total Ingresos	1.087.000	1.621.232	1.911.429	938.366	1.670.042	2.423.076	703.297	1.399.886
Intereses y descuentos ganados	860.000	825.466	708.452	338.980	509.849	744.922	233.247	474.679
Ingresos por Servicios	227.000	795.766	1.160.560	599.386	1.160.158	1.678.118	470.050	925.207
Otros Ingresos Operativos	0	0	42.416.93	-	35.10	35.10	-	-
Total Gastos	138.000	85.188	1.300.758	886.257	1.239.438	2.275.416	211.564	735.030
Comisiones Causadas	55.000	62.775	30.799	24.860	42.224	72.295	35.355	61.426
Gastos de operación	83.000	16.206	49.254	40.825	61.370	67.739	34.474	39.623
Otros Gastos	-	6.207	1.220.705	820.572	1.135.844	2.135.382	141.735	633.980
Utilidad	949.000	1.536.044	610.671	52.110	430.603	147.660	491.733	664.856
Gastos / Ingresos	12,70%	5,25%	68,05%	94,45%	74,22%	93,91%	30,08%	52,51%
Margen Neto (U. Neta / Ingresos)	87,30%	94,75%	31,95%	5,55%	25,78%	6,09%	69,92%	47,49%

Fuente: FIDUECUADOR S.A. /Elaboración: Calificadora de Riesgos PacificCredit Rating S.A.

Indicadores Financieros								
	dic-17	dic-18	dic-19	jun-20	sep-20	dic-20	mar-21	jun-21
Rentabilidad								
ROE	3,92%	5,97%	2,32%	0,20%	1,17%	0,26%	0,86%	1,16%
ROE (anualizado)	3,92%	5,97%	2,32%	0,79%	4,68%	1,05%	3,45%	4,65%
ROA	3,87%	5,80%	2,22%	0,19%	1,12%	0,25%	0,83%	1,13%
ROA (anualizado)	3,87%	5,80%	2,22%	0,75%	4,47%	1,01%	3,34%	4,51%
Margen Neto	87,30%	94,75%	31,95%	5,55%	25,78%	6,09%	69,92%	47,49%
Liquidez								
Fondos Disponibles + Inversiones / Garantías Vigentes	163,25%	47,76%	34,61%	29,17%	33,90%	44,16%	45,74%	47,89%
Solvencia								
Pasivo Total / Patrimonio	0,01	0,03	0,04	0,05	0,05	0,04	0,03	0,03
Cobertura (Garantías Totales / Patrimonio)	0,62	2,15	3,00	3,58	3,07	2,34	2,25	2,14
Eficiencia								
Gastos de Administración / Ingresos Financieros	7,64%	1,00%	2,58%	4,35%	3,67%	2,80%	4,90%	2,83%

Fuente: FIDUECUADOR S.A. /Elaboración: Calificadora de Riesgos PacificCredit Rating S.A.

Atentamente,



Econ. Santiago Coello
Gerente General



Econ. Yoel Acosta
Analista